



MIÉRCOLES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021  
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXI - N° 185  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinooficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 3<sup>a</sup> SECCION

## SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

### SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Fondos de Comercio .....	Pag. 11
Sociedades Comerciales .....	Pag. 11

### ASAMBLEAS

#### ASOCIACION CIVIL SERVICIO HABITACIONAL Y DE ACCIÓN SOCIAL AVE - SEHAS

Convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 2021 a las 10:30hs en forma virtual plataforma Zoom link <https://us02web.zoom.us/j/8326321942> según Res 25/2020 de la DIPJ y en todo de acuerdo con decretos y resoluciones Pandemia Covid 19. Orden del día a tratar: 1) Designación de 2 asociados para firmar acta 2) Consideración de Memoria Informe de Comisión Revisora de Cuentas y balance Ejercicio N° 32 finalizado el 31 de enero del 2021 3) Análisis de situación de socios y socias 4) Elección de autoridades Nota: En vigencia art 32 del Estatuto. El Secretario.

3 días - N° 334032 - \$ 1701,15 - 10/09/2021 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR DE CÓRDOBA

Convocatoria. Convócase a los Sres. Socios de ECOSISTEMA EMPRENDEDOR DE CÓRDOBA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de Septiembre de 2021 a las 10:00 horas en la sede social con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos Miembros para firmar el Acta; 2°) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal; 3°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta resultado del ejercicio, Anexos y documentos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2020. 4°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta resultado del ejercicio, Anexos y documentos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2021. 5°) Consideración y tratamiento de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas. 6°) Elección de autoridades. 7°) Reforma de Estatuto; 8°) Autorizaciones especiales. Nota: a). Con veinte días de anti-

pación a la Asamblea tendrán a disposición en la Sede social el proyecto de las reformas de estatuto propuestas y los estados contables y documentación complementaria a tratar.; y b). Para el supuesto de que al momento de la fecha de celebración de esta asamblea existiera una prohibición, limitación, o restricción a la libre circulación de las personas, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y/o demás normas dictadas o por dictarse sobre los recaudos y restricciones que deban cumplirse con motivo de la situación de emergencia y aislamiento, lo cual imposibilite la celebración de la misma de manera presencial, la Asamblea convocada se llevará a cabo a distancia por medio de la plataforma virtual ZOOM cuyos datos de ingreso y contraseña serán informados por mail a los asociados, todo ello de conformidad a lo dispuesto por la Resol 25G/2020 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia.

1 día - N° 333512 - \$ 1479,90 - 08/09/2021 - BOE

#### AERO CLUB HERNANDO ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Acta N° 603 Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Septiembre de 2021, a las 20,00 horas, en el local del Taller Alas sito en calle Colón 1484 de la Ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, con previa autorización del COE local cumpliendo con todos los protocolos previstos en el Dto 956/2020 y que, en caso que por motivos sanitarios no pueda realizarse en forma presencial, se determina en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N.º 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba que ésta Asamblea General Ordinaria, se desarrolle a distancia por medios digitales debiendo los participantes contar con: a) Ser usuario de CiDi en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N.º 1280/14 y la Resolución DGIPJ N.º 25/2020, a fin de confirmar su asistencia mediante el mail que conste allí registrado; b) Una

computadora o Celular con Internet; c) Unirse haciendo clic el día y hora de la Asamblea arriba indicados en el siguiente enlace: <https://us04web.zoom.us/j/73352279370?pwd=WWJnTzgwbfYrZ3NmNTJkQj80c2lJQT09> los interesados en participar, deben enviar un correo electrónico al Sr. Presidente Flavio Filoni: filoniflavio@outlook.com, en donde les será remitida la clave para el ingreso y, d) dentro de los dos días hábiles siguientes de finalizada la Asamblea General Ordinaria, deberán remitir un correo electrónico desde su dirección de mail registrada en CIDI Nivel II a la siguiente dirección de correo electrónico: filoniflavio@outlook.com detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto. para tratar el siguiente orden del día: 1). Designación de dos asociados, para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Motivo de la no realización de la Asamblea General Ordinaria del año anterior. 3) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, balance y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos Ni 49 y 50, cerrados el 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2021 respectivamente 4). Elección de Comisión Escrutadora según Art 46 del estatuto. 5) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos.

3 días - N° 332558 - s/c - 08/09/2021 - BOE

#### ROTARY CLUB HERNANDO ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS el día 28 de septiembre de 2021 a las 21:00 horas, en el "Nuevo depósito comunitario de Rotary Club Hernando," sito en calle Soldado Girauco 1164 de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, cumpliendo con todos los protocolos previstos en el Dto 956/2020 y que, en caso que por motivos sanitarios no pueda realizarse en forma presencial, se determina en cumplimiento de lo dispues-

to por la Resolución N.º 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba que ésta Asamblea General Ordinaria, se desarrolle a distancia por medios digitales debiendo los participantes contar con: a) Ser usuario de CiDi en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N.º 1280/14 y la Resolución DGIPJ N.º 25/2020, a fin de confirmar su asistencia mediante el mail que conste allí registrado; b) Una computadora o Celular con Internet; c) Unirse haciendo clic el día y hora de la Asamblea arriba indicados en el siguiente enlace: <https://us04web.zoom.us/j/75343987341?pwd=NWlidDhrcFREalZWVWbWERMiZjzUT09> los interesados en participar, deben enviar un correo electrónico al Sr. Presidente Eduardo Garetto: [edu\\_rana@hotmail.com](mailto:edu_rana@hotmail.com), en donde les será remitida la clave para el ingreso y, d) dentro de los dos días hábiles siguientes de finalizada la Asamblea General Ordinaria, deberán remitir un correo electrónico desde su dirección de mail registrada en CIDI Nivel II a la siguiente dirección de correo electrónico: [edu\\_rana@hotmail.com](mailto:edu_rana@hotmail.com) detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto para tratar el siguiente orden del día: 1). Lectura y aprobación del acta de asamblea ordinaria anterior. 2). Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de asamblea. 3). Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Balance General del Ejercicio Económico N° 10 finalizado el 30 de Junio de 2021. 4). Renovación Total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, cinco Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, un miembro Titular y uno Suplente para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas; todos por el término de un año. 6). Incorporación y baja de socios. Se deja constancia que el presente llamado a Asamblea, se realiza cumpliendo con todos los protocolos previstos en el Dto 956/2020.

3 días - N° 332571 - s/c - 08/09/2021 - BOE

#### **ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GUATIMOZÍN**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. La Comisión Directiva de la "ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GUATIMOZIN"; mediante Acta N° 272 de fecha 20/08/2021, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse, a distancia en virtud de la Resolución 25"G"/2020 de IPJ, a través de la plataforma Zoom meeting, ingreso: <https://us02web.zoom.us/j/81859659722?pwd=eURsT01xTHRaQTZU->

YVfKwMZWell3Zz09ID de reunión: 818 5965 9722, Código de acceso 538481, para el día 20 de Septiembre de 2021, a las 21:30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Explicación de los motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término; 3) Aprobación del Estatuto Social de la Institución conforme a la Resolución 26/2020 de IPJ; 4) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 30 de Abril de 2021, 5) Tratamiento de estado contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 21, cerrado el 31 de Diciembre de 2020, 6) Elección de autoridades para renovación completa de la Honorable Comisión Directiva, 7) Elección de Comisión Revisora de cuentas. Se informa que el Proyecto de Estatuto Social estará a disposición de los Asociados desde el día 2 de Septiembre de 2021 en el cuartel de la Institución y se comunica además que todos los asociados que quieran participar de la Asamblea Extraordinaria, previo a la realización de la misma, deberán informar una dirección de correo electrónico que sea coincidente con la registrada en la Plataforma "Ciudadano Digital Nivel II" a la siguiente casilla de correo: [bomberosguati@yahoo.com.ar](mailto:bomberosguati@yahoo.com.ar), indicando nombre y apellido, número de D.N.I. y número de socio, a los fines de notificarle el link de acceso a la sala virtual creada para la asamblea, la respectiva contraseña de ingreso, la invitación a la sala y demás información que permita el acceso. Además una vez finalizada la misma deberán enviar otro correo electrónico manifestando sus datos personales, que participaron en la asamblea y como votaron en cada punto del orden del día. Por cualquier otra consulta comunicarse al Tel: 03468-495730 o llegarse a nuestro cuartel sito en calle Corrientes 199 los días sábado 04/08/2021 o sábado 11/08/2021 De 15:00 hs. a las 17:30 hs. Fdo.: La Comisión Directiva. Fdo.: Ana M. Bartolacci-Presidenta.

3 días - N° 332833 - s/c - 08/09/2021 - BOE

#### **CENTRO VECINAL BARRIO GENERAL SAVIO**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de fecha 22/08/2021, y conforme a lo dispuesto por Resolución NQ 25/2020 de la DGIPJ de la Provincia de Córdoba, la Asociación Civil "Centro Vecinal Barrio General Savio" convoca a los asociados a desarrollar por la modalidad a distancia, mediante la aplicación ZOOM, ID 78332205525, código de acceso: z0HBck, Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22/09/2021 a las 19:30 hs. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar

el acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos, e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2019; y Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2020; 3) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización durante los ejercicios cerrados el 31/12/2019 y 31/12/2020; 4) : Motivos del tratamiento fuera de término del ejercicio cerrado el 31/12/2019 y el ejercicio cerrado el 31/12/2020; 5) Elección de los miembros de Consejo de Administración y Comisión Revisadora de Cuentas; 6) Tratamiento del aumento de la contribución de los asociados; 7) Información sobre la obra de cloacas y desagües a ejecutarse en el Barrio General Savio. Los interesados en participar de la misma podrán enviar consulta al mail [centrovecinalbarriosavio@gmail.com](mailto:centrovecinalbarriosavio@gmail.com), medio por el cual se enviará información y correspondiente enlace.

3 días - N° 333106 - s/c - 08/09/2021 - BOE

#### **LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE CANALS.**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Convocamos a los Asociados de la entidad, a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 22.30 HS. EN CALLE CORDOBA 160, CANALS, CORDOBA; EN LA SEDE SOCIAL DEL CLUB A. LIBERTAD para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Modificación de los Estatutos Sociales. HECTOR BENEITO - CARLA MARTINEZ - JORGE CARLOS SALVO - Presidente - TESORERA - Secretario. LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE CANALS.

5 días - N° 333289 - s/c - 10/09/2021 - BOE

#### **LIGA SOLIDARIA POR EDUCACIÓN Y CULTURA ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta Nro. 256 de Comisión Directiva con fecha 30 de agosto de 2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de Septiembre de 2021 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 11y30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria. 2) Reforma del Estatuto en el artículo 1: Cambio de denominación de la Entidad. La misma se realizará de manera virtual a través de plataforma Zoom, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras y la libre accesibilidad

de todos los socios con voz y voto. La reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y se conservará por el término de cinco años, quedando a disposición de cualquier asociado que la solicite y será transcripta en el correspondiente Libro de Actas, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Desde la Comisión Directiva se informará a todos los asociados un link de acceso a la plataforma digital para su debida participación en la Asamblea. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 333118 - s/c - 08/09/2021 - BOE

### LIGA SOLIDARIA POR EDUCACIÓN Y CULTURA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta Nro. 255 de Comisión Directiva con fecha 30 de agosto de 2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Septiembre de 2021 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 10y30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria. 2) Explicación de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 21, cerrado el 31 de Diciembre de 2020. La misma se realizará de manera virtual a través de plataforma Zoom, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras y la libre accesibilidad de todos los socios con voz y voto. La reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y se conservará por el término de cinco años, quedando a disposición de cualquier asociado que la solicite y será transcripta en el correspondiente Libro de Actas, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Desde la Comisión Directiva se informará a todos los asociados un link de acceso a la plataforma digital para su debida participación en la Asamblea. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 333120 - s/c - 08/09/2021 - BOE

### BIBLIOTECA POPULAR JOSE MARCIAL ENRIQUE VAUDAGNA ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 24/08/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Septiembre de 2021, a las 13:30 horas en las instalaciones en calle Avenida libertador N° 761 de la localidad La Tordilla, Departamento San

Justo, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a nuestro séptimo ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 2020; y 3) Temas varios. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 333198 - s/c - 08/09/2021 - BOE

### ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALVINAS ARGENTINAS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Por acta de Comisión Directiva del 01/09/21 convoca a asociados a Asamblea General Ordinaria p/ día 02/10/21 17 hs, en Belgrano 279, Malvinas Argentinas II Sección, Prov. Córdoba. Orden del día: 1) Designar dos asociados p/firmar el acta; 2) Considerar Memoria, documentación contable, Inf. Órgano de Fiscalización, ejercicios cerrados 31/12/18, 31/12/19 y 31/12/20; 3) Renovar autoridades s/estatuto; 4) Considerar motivos asamblea fuera de término. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 333261 - s/c - 08/09/2021 - BOE

### ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA ESCOLAR IPEM 214 MANUEL BELGRANO

ACTA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En la localidad de San Antonio de Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 10 días del mes de Agosto de 2021, siendo las 19 hs. se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil denominada "ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCOLAR IPEA N° 214 - MANUEL BELGRANO", para convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Septiembre de 2021 a las 19 hs. en la Sede Social, sito en la calle Libertad N° 342 de la localidad de San Antonio de Litin, Departamento Unión, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: Designación de dos Asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. Motivo del llamado fuera de término. Lectura y consideración del Balance General con el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Memoria correspon-

dientes al ejercicio del 1° de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016. Lectura y consideración del Balance General con el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio del 1° de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017. Lectura y consideración del Balance General con el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio del 1° de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018. Lectura y consideración del Balance General con el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio del 1° de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019. Lectura y consideración del Balance General con el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio del 1° de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020. Elección de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Tres (3) Vocal Titular, Tres (3) Vocal Suplente, Dos (2) Revisor de Cuenta Titular, Un (1) Revisor de Cuenta Suplente. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 21 hs.

3 días - N° 333312 - s/c - 08/09/2021 - BOE

### LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE CANALS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocamos a los Sres. Asociados de la LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE CANALS a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 20.00 HS. EN CALLE CORDOBA 160, CANALS, CORDOBA; EN LA SEDE SOCIAL DEL CLUB A. LIBERTAD, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Causales por las que se convoca fuera de término. 3. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informe del Auditor y de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo por los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2019 y el 31 de Diciembre de 2020. 4. Elección del Presidente de la L.R.F.C. y de la Comisión Revisadora de Cuentas, tres Titulares y un Suplente. 5. Elección del Presidente y tres miembros del Tribunal de Penas de la L.R.F.C. HECTOR BENEITO - CARLA MARTINEZ - JOR-

GE CARLOS SALVO - Presidente - Tesorero - Secretario. LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE CANALS.

5 días - N° 333334 - s/c - 10/09/2021 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA  
HOGAR DE ANCIANOS  
"SAGRADA FAMILIA"**

CONVOCATORIA. La Asociación Cooperadora Hogar de Ancianos "Sagrada Familia" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2021 a las 14,30 hs., en el parque del Hogar sito en Humberto Primo 270 -General Levalle, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2-Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta. 3- Causas por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 4-Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019 y del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 5-Elección de: a) Presidente b) Vice-Presidente, c) Secretario d) Pro-Secretario e) Tesorero f) Pro-Tesorero g) Cuatro Vocales Titulares h) Tres Vocales Suplentes i) Dos Revisadores de Cuentas Titulares j) Un Revisor de Cuentas Suplente. Myriam Armendariz, Presidente. Maria Jesús Giraudó, Secretaria.

3 días - N° 333431 - s/c - 08/09/2021 - BOE

**CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL  
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de septiembre de 2.021, a las 20:00 horas, en el sector abierto del quincho de la entidad sito parque Los Silos de la Localidad de Adelia María con el cumplimiento de las medidas dispuestas por el COE, donde se tratará el siguiente Orden del día: 1) Registro de socios asistentes a la asamblea 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario 3) Lectura y consideración del acta anterior 4) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de término 5) Consideración de la Memoria de los ejercicios y Balances Generales, Inventarios, Cuenta de gastos y recursos e Informe del órgano de fiscalización correspondientes los ejercicios comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de diciembre de 2018; el 1º de Ene-

ro y el 31 de Diciembre de 2019 y el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2020 6) Designación de Mesa Escrutadora 7) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas. Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales titulares y dos suplentes, dos revisores de cuentas titulares y un suplente, Junta electoral compuesta por tres miembros titulares y un suplente.

3 días - N° 333543 - s/c - 09/09/2021 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL  
LO TENGO DEAN FUNES**

Comisión Directiva de "ASOCIACIÓN CIVIL LO TENGO DEAN FUNES" Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día el día 14 del mes de septiembre del 2021 en el horario de las 18 hs, en el domicilio de nuestra asociación sito: Moreno Dr. Manuel 1147, barrio Altos De Vélez Sarsfield, Córdoba Capital República Argentina, y en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, la misma se llevara a cabo en igual fecha y horario mediante la plataforma de MEET, para los que quieran participar del acto y que posean ciudadano digital nivel 2, se deberá contar con una computadora o Celular con Internet y allí podrán unirse mediante el enlace meet.google.com/jwh-nnx-qya. a fin de considerar el siguiente orden del día: 1- Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2- Consideración de la Memoria, Estados Contables del ejercicio y el informe de la comisión revisora de cuentas finalizado el 31 de diciembre de 2019 y 2020. 3- Cambio de sede social.

3 días - N° 333546 - s/c - 09/09/2021 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR  
"FLORENTINO AMEGHINO"  
DE GENERAL LEVALLE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Florentino Ameghino" de General Levalle, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de octubre de 2021, a las 17:30 hs. en el predio social del Centro vecinal San Cayetano, de la localidad de General Levalle, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a presidente y secretaria. 2) Ratificación de lo decidido por Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de abril de 2021, particularmente por cada uno de los temas aprobados por dicha Asamblea, de acuerdo al orden

del día allí tratado: 1º) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta. 2º) Informe de las causas por las que la asamblea se convoca fuera de término. 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, y el respectivo Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020. 4º) Designación de tres socios para actuar como Comisión Escrutadora de votos. 5º) Elección de autoridades. 6º) Tratamiento de la cuota societaria. 3) Aprobación del Estatuto Social. MARTA FRAIRE, Presidente - MARTA DUTTO, Secretaria.

3 días - N° 333738 - s/c - 10/09/2021 - BOE

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Septiembre de 2021 a las 16:00 hs. en la sede social sita en calle Avenida Sabatini 40, Villa María (Cba.) para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Economicos N° 17 Y 18, cerrados el 31 de Octubre de 2019 y 31 de Octubre de 2020 respectivamente; 3) Elección total de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos años; 4) Tratar incremento de cuota societaria; 5) Causa de llamado de Asamblea fuera de término. Dicha asamblea será realizada con la presencia de hasta 20 personas en la sede central, cumplimentando todos los protocolos y medidas de prevención, previa autorización del COE.

3 días - N° 334096 - s/c - 10/09/2021 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DE PEDIATRÍA  
SAN FRANCISCO**

Por Acta de Comisión Directiva N°18, de fecha 20/08/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de septiembre de 2.021, a las 13.30 horas, en la sede social sita en Belgrano N°2261 (San Francisco), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Causales por las cuales no se convocó en término a asamblea para considerar el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°7, cerrado el 30 de junio de 2.020; 4) Consideración de

la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°8, cerrado el 30 de junio de 2.021; y 5) Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento del mandato.

3 días - N° 331231 - \$ 1287,87 - 08/09/2021 - BOE

#### APADIM RIO TERCERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°640 de la Comisión Directiva, de fecha 14/08/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14/09/2021 a las 20:30 hs. en la sede social sita en Av. Arturo Illia 860, Rio Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance, Informe de la comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020; 3) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 4) Razón por el cual se realiza fuera de termino. 5) Designación de personas autorizadas para diligenciar el tramite. 6) Autorización de venta de un inmueble propiedad de la institución, ubicado en la ciudad de Rio Tercero, identificado en la DGR bajo el numero 330119103991, en barrio Cerino y destino de los fondos. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 331920 - \$ 3290,16 - 10/09/2021 - BOE

#### PREMED S.A.

El Directorio de PREMEDI S.A. convoca a los accionistas de PREMEDI S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que se llevara a cabo el domicilio sito en calle Mariano Fraguero nro. 36, de esta ciudad de Córdoba el día 23 de septiembre de 2021 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria a los fines tratar el siguiente orden del día: a) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente; b) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234 inc. 1 de la L.S. relativa al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2021; c) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2021; d) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2021; e) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo de 2021; f) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado con

fecha 31 de marzo de 2021; g) Consideración del Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2021, h) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio, i) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad a los fines de ser inscriptos en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. PUBLICACION POR CINCO (5) DIAS.-

5 días - N° 331954 - \$ 3932,55 - 10/09/2021 - BOE

#### MOLDERIL SA

#### RIO PRIMERO

CONVOCATORIA. Convocase a los Señores accionistas de MOLDERIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Septiembre de 2021 a las 17 horas en primer convocatoria y 18 horas en segunda convocatoria, la cual será celebrada de manera presencial en la sede sita en calle Avenida Lescano Hermanos 540, Ciudad de Rio Primero, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 1) Consideración de gestión llevada adelante por parte de los miembros del directorio durante el ejercicio completo iniciado el 01/05/2020 y finalizado el 30/04/2021 reflejada en la Memoria, 2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio n° 38 iniciado el 01/05/2020 y finalizado el 30/04/2021, 3) Consideración del proyecto de distribución de resultados. 4) Consideración de la retribución del directorio y eventual autorización para exceder el límite previsto en el art. 261 de la Ley N° 19.550.

5 días - N° 332191 - \$ 2090,80 - 08/09/2021 - BOE

#### CIRCULO MEDICO DE MARCOS JUAREZ

El CIRCULO MEDICO DE MARCOS JUAREZ convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15/09/2021 a las 08,30 horas en la sede social de calle, Santa Fe N° 690, de la Ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Republica Argentina. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1º.- Lectura del Actas anterior. 2º.- Causas de convocatoria a Asamblea fuera de término. 3º.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Perdidas e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Económico N° 42 cerrado el 31 de Marzo del año 2021. 4º.- Consideración del Presupuesto de Gastos, Calculo de Recursos e

Inversiones en el próximo período, incluyendo actualización de la cuota social. 5º.- Designación de dos socios para firmar el Acta. Además se establece en esta reunión de manera unánime dar cumplimiento con lo previsto y establecido en el Protocolo del COE (Centro de Operaciones de Emergencia), sobre las medidas de emergencia sanitarias dispuestas a partir del Decreto de necesidad y urgencia N° 260/2020, sus prorrogas y modificaciones, como también se cumpla con los requisitos prescriptos por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas mediante Resolución N° 25/2020 y disposiciones posteriores. Resolviéndose que la Asamblea se realice de manera virtual en plataforma de Zoom, en el link <https://zoom.us/j/92094922203?pwd=bUZaV1dPQI-pjdjZOUWFCTON6YWJNZZ09> ID de reunión: 92094922203 previsto para esa fecha. Asimismo, se resolvió que los asociados que participen de la Asamblea a distancia, deberán confirmar la asistencia con un correo electrónico dirigido al correo [gerencia@cmmj.com.ar](mailto:gerencia@cmmj.com.ar) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea y deberán ser usuarios Cidi Nivel II en la Plataforma Ciudadano Digital, conforme a la Resolución de IPJ N° 25/2020 para que puedan ingresar su asistencia y dar a conocer el sentido de su voto.

3 días - N° 332370 - \$ 2780,88 - 08/09/2021 - BOE

#### ASOCIACIÓN FAMILIA PIEMONTESA DE CÓRDOBA "AFAPIECO"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En la ciudad de Córdoba, a los 30 días del mes de agosto de 2021 se reúne el Consejo Directivo de la Asociación Familia Piemontesa de Córdoba "AFAPIECO" representado en este acto por su Presidente, Secretario y Tesorero, en su sede social sita en calle Chancay 170 esq. Cumpeo, B° Quebrada de las Rosas, y siendo las 12 hs. se declara abierta la sesión para considerar la fecha de la Asamblea General Ordinaria, la cual se establece para el día 25 de septiembre de 2021 a las 11:00 hs., en su sede social, con el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea General Ordinaria. 2- Elección de los miembros de la Comisión Directiva que asumirán mandato inmediatamente y culminarán su mandato el día 24 de septiembre de 2023. Los cargos a cubrir son el de un (1) presidente, un (1) vicepresidente, un (1) secretario general, un (1) prosecretario o, un (1) tesorero, un (1) pro-tesorero, tres (3) vocales titulares, tres (3) vocales suplentes. 3- Elección Anticipada de los miembros del Tribunal de Cuentas que asumirán mandato inmediatamente

y culminarán su mandato el día 24 de septiembre de 2023. Los cargos a cubrir son el de dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente. 4- Elección de los miembros del Honorable Tribunal Arbitral que asumirán mandato inmediatamente y culminarán su mandato el día 24 de septiembre de 2023. Los cargos a cubrir son el de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes. 5- Lectura, consideración, tratamiento y aprobación de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos, Informe del Tribunal de Cuentas, Informe del Auditor correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 / 06 / 2020 y Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos, Informe del Tribunal de Cuentas, Informe del Auditor correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 / 06 / 2021. Sin nada más que tratar firman al pie los presentes.

3 días - N° 332593 - \$ 2903,31 - 08/09/2021 - BOE

#### **AERO CLUB CORRAL DE BUSTOS ASOCIACIÓN CIVIL**

#### **CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 583 de la Comisión Directiva, de fecha 25/08/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Septiembre de 2021, a las 17,00 horas, por comunicación a distancia de transmisión simultánea de audio e imagen y con aplicación del servicio Zoom, invitamos a unirse a la reunión, enlace <https://us06web.zoom.us/j/85741058574?pwd=Rzduelo3eHlCaTJwR0RmUFRVWJaZz09> o con ID de reunión 857 4105 8574 Código de acceso: 313950 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2) Explicación de las causales por las cuales no se ha cumplido en tiempo y forma con las convocatorias de las asambleas. 3) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2018. 4) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 5) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. 6) Consideración de aumento de cuota social. 7) Autorización para la realización de rifa, tómbola, bingo según convengan, de acuerdo a

la legislación vigente. 8) Elección de autoridades. Transcripción los artículos del Estatuto, según lo reglamenta Art. 37 del mismo: Art. 38 del Estatuto: "La Asamblea aún en los casos de reforma de los estatutos y de disolución social, necesitará para formar quórum la presencia de la mitad más uno de los asociados que se hallen en las condiciones especificadas en el art. 13 inc d. Una hora después de citada para la Asamblea y no hubiese obtenido quórum, la Asamblea quedará legalmente constituida cualquiera sea el número de los socios presentes. Además en cada Asamblea deben elegir dos socios para que en representación de la misma firman y aprueban el acta junto con el Presidente y Secretario. Las resoluciones (de las Asambleas serán tomadas por mayoría de votos. Los socios deberá concurrir personalmente a las Asambleas no pudiendo por ningún concepto hacerse representar en la misma por otro socio o extraño". Art. 39 del Estatuto: "Las Asambleas serán presididas por el Presidente o el Vice-presidente y en ausencia de estos por un miembro de la C.D. elegida por la Asamblea". Art. 40 del Estatuto: "Las Asambleas no podrán resolver ni tratar ningún otro asunto que los indicados en la orden del día". Art. 13 inc d): "Los derechos de los socios activos y vitalicios:...inc d) Tomar parte con voz y voto en las deliberaciones de las Asambleas siempre que tuviera 18 años de edad cumplidos y seis meses de antigüedad y no adeudare cuota alguna bajo ningún concepto al momento de constituirse la Asamblea." Fdo: La Comisión Directiva.-

3 días - N° 332621 - \$ 4591,89 - 10/09/2021 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO F. SARMIENTO**

#### **ETRURIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1040 de la Comisión Directiva de fecha 17/08/2021 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de setiembre de 2021 las 20,00 horas, en la sede social sito en Bv, Sarmiento 257 de la localidad de Etruria, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, mediante sistema virtual debido a la pandemia Covid 19, para poder asistir a la misma deberán ingresar a la Plataforma Google Meet mediante el siguiente código : <https://meet.google.com/zij-knrx-qru> para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de la Asamblea en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de termino la presente Asamblea. 3) Consideración del Estado de la Situación Pa-

trimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Nota a los Estados Contables, Memoria Anual e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 28 de febrero de 2019 - 29 de febrero de 2020 y 28 de febrero de 2021. 4) Renovación total de la Comisión Directiva: a) Designación de la Junta Escrutadora de Votos. b) Elección de 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Tesorero, 1 Pro Tesorero, 1 Secretario, 1 Pro Secretario. Por dos periodos. c) Elección de 6 vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes por el término de dos periodos. d) Elección de 3 Miembros Revisores de Cuentas Titulares y 1 Suplente por el termino de 1 periodo.

3 días - N° 332133 - \$ 2163,96 - 09/09/2021 - BOE

#### **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COLÓN**

#### **COLONIA CAROYA**

Convócase Asamblea General Extraordinaria. Por acta de Comisión Directiva, de fecha 20/08/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Septiembre de 2021 a las veintiuna horas (21:00 hs). De acuerdo a los establecido por la Res. N°25 "G"/2020 de IPJ, la asamblea se realizará de manera virtual a través de medios telemáticos en forma remota <https://us04web.zoom.us/j/77388900860?pwd=T2JXWXPnV29HZGVDMDBCSlBqVXJPUT09>. Se tratará el siguiente Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Aceptar o Rechazar el Acuerdo de Inversión y Participación de Derechos de la empresa FUTBOL CRACKS S.A., CUIT 30-71619038-9, información que se encuentra disponible en la sede del Club.

3 días - N° 332782 - \$ 2119,35 - 08/09/2021 - BOE

#### **NUEVO CLUB NAUTICO EMBALSE**

Convocase a los Señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 30 de Septiembre del año 2021 a las 10 horas en la Sede Social sita en calle Ruta N° 5 S/N de la localidad de Embalse, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario; 2) Causales por las cuales la Asamblea se convoca fuera de Término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de cuentas, y documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado 31/12/2020; 4) Renuncia del Presidente y Teso-

tero, elección de Autoridades; 5) Situación actual de la bahía, plan integral para reordenamiento; 6) Reciprocidad de clubes náuticos, plana de acción; 7) Plan de tareas y presupuesto para acondicionamiento de instalaciones; 8) Situación económica y financiera del club, entrega de caja y aprobación de lo actuado por el tesorero actual al nuevo tesorero.- Fdo. La Comisión Directiva.-

3 días - N° 332908 - \$ 1494,57 - 08/09/2021 - BOE

#### **CLUB DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE SAN FRANCISCO**

CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA: La Comisión Normalizadora de "CLUB DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE SAN FRANCISCO"; CUIT: 30688858492, procede a convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 14 de octubre de 2021, a las 20:00hs, en calle Jorge Neubern S/N, (sede social) de la ciudad de San Francisco (Cba), con el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asambleístas y dos miembros de la Comisión Normalizadora para firmar el acta. 2. Designación de cargos para Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, conforme estatuto social. Las listas completas deberán ser presentadas con no menos de 15 días de antelación a miembros titulares de la Comisión Normalizadora. 3. Consideración de Estado de Situación Patrimonial al 31/08/2021. 4. Fijar valor de cuota social. 5. Considerar incorporación de nuevos socios.

3 días - N° 333026 - \$ 1006,44 - 10/09/2021 - BOE

#### **CENTRO JUVENIL AGRARIO COOPERATIVISTA VIGNAUD ASOCIACIÓN CIVIL**

#### **COLONIA VIGNAUD**

Por Acta de Reunión de Comisión Directiva del día 24/08/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 22/09/2021 a las 20 horas, en la sede social sita en calle Belgrano S/N, de Colonia Vignaud (Cba.-), atento a la situación de pandemia por COVID-19, respetando el protocolo sanitario vigente y estatuto; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los Balances y demás documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N°55, 56, 57 y 58 cerrados el 30/06/2018, 30/06/2019, 30/06/2020 y 30/06/2021 respectivamente, Memorias, Informes del Auditor Independiente e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de

cada ejercicio; 3) Elección de Autoridades para cubrir cargos en los siguientes órganos: Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocal Titular, y Tres (3) Vocales Suplentes; y Dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y Dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes. 4) Motivos por los cuales se efectúa la Asamblea y se consideran los estados contables de los ejercicios N°55, 56 y 57 cerrados el 30/06/2018, 30/06/2019 y 30/06/2020 respectivamente, Memorias, Informe del Auditor Independiente e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de cada ejercicio fuera de término. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 333059 - \$ 715,49 - 08/09/2021 - BOE

#### **CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONEROS DE LUQUE**

Por acta de fecha 24/08/2021, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 27/09/2021, a las 9 hs. en el domicilio de calle Rivadavia y 25 de Mayo de la localidad de Luque. Para el caso de que a esa fecha no este autorizada la realización de asambleas presenciales, la misma se realizará bajo la modalidad a DISTANCIA – R 25G/20 IPJ-, a través de la Plataforma Digital Google Meet, debiendo los asistentes a) Contar con dispositivo con Internet b) Unirse haciendo click el día y hora arriba indicados en el enlace que se les enviará 48 hs antes de la fecha prevista supra, a la casilla denunciada en el CIDI y c) dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la Asamblea deberá remitir un email desde su dirección de email registrada en CIDI Nivel II a la siguiente dirección: centrocamionerosluque@gmail.com, detallando su postura y el sentido de su voto, a cada punto del siguiente Orden del Día: 1) Considerar la venta de los lotes restantes de la entidad para el pago de impuestos, tasas y deudas reclamadas a la entidad. 2) Designación de Dos asambleísta para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario de la entidad el acta de Asamblea.-

3 días - N° 333085 - \$ 1686,96 - 09/09/2021 - BOE

#### **SOCIEDAD RURAL GANADERÍA DEL NORTE**

#### **DEAN FUNES**

La Sociedad Rural Ganadería del Norte convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Septiembre de 2.021, a las 20:00hs, en la sede social sito en RUTA NACIONAL 60 NORTE KM826, para tratar el siguiente orden

del día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración del Balance general, cuadros y anexos, la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Noviembre de 2.019 y 30 de noviembre de 2.020.; y 3) Elección total de comisión directiva: un presidente, un vicepresidente, SEIS (6) vocales titulares,(3 por dos años y 3 por un año) y tres (3) vocales suplentes por el término de un año. 4) Elección de comisión revisadora de cuentas, tres miembros titulares y uno suplente por el término de un año.

3 días - N° 333101 - \$ 1071,63 - 10/09/2021 - BOE

#### **COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE COLONIA MARINA LIMITADA**

ACTA N° 525. EN Colonia Marina dpto. San Justo Pcia de Cba. A los 03 días del mes de Agosto de 2021, se reúnen los miembros del Conejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Colonia Marina Limitada siendo las 20:00hs para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior, previa lectura se aprueba sin observaciones. 2) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, el día 24 de Septiembre de 2021 a las 9:00hs en forma virtual a través de la plataforma ZOOM, sede utilizada en domicilio 25 de Mayo 289 de Colonia Marina, invita a sus Socios a conectarse virtualmente a la misma mediante el usuario: ID de reunión: 83174914812 – Código de acceso: AGECM2021. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2) Lectura de las modificaciones y/o correcciones solicitadas por el INAES en el artículo 5, incisos H, I, J, de la Reforma del Estatuto, que fue tratada y aprobada en la Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril de 2019, Acta n°483. Sin más temas a tratar se levanta sesión siendo las 21:30hs.

3 días - N° 333104 - \$ 2610,60 - 08/09/2021 - BOE

#### **ASOCIACIÓN COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL SAN ROQUE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°742 de Comisión Directiva del 29/08/2021, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Septiembre a las 12 hs, en la sala virtual de la plataforma Zoom mediante el acceso al siguiente link <https://zoom.us/j/92961954631?pwd=SVU1ZlZBeXE1czFWRk5aNOJzNzF3QT09>

para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de Dos (2) miembros para que redacten y suscriban el acta junto al Presidente; 2) Consideración de memoria, inventario, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, referido al ejercicio N° 43, cerrado el 31/12/2020. 3) Consideración de su tratamiento fuera de término. 4) Aprobación de la gestión de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2020 Fdo. La comisión directiva.-

3 días - N° 333243 - \$ 2269,80 - 08/09/2021 - BOE

#### ACERCAR ASOCIACION CIVIL

##### ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Acta N° 430 de la Comisión Directiva de ACERCAR ASOCIACION CIVIL, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 2021 a las 19:30 horas en sede de la Institución sita en calle Roque Saenz Peña N° 1.190, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Explicación de los motivos del llamado fuera de término de la asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas de los Ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2019. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas de los Ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2020. 5) Elección de Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 333361 - \$ 1496,16 - 10/09/2021 - BOE

#### SOCIEDAD DE NEUMONOLOGIA DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°2/2021 de Comisión Directiva del 24/08/21 convocan a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Septiembre de 2021 a las 19 hs, en la sala virtual de la plataforma Zoom mediante el acceso al siguiente link <https://zoom.us/j/96070897706?pwd=dIAvNW1EaFphQUxOL0pQOWRCdGhSQT09> para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta junto al presidente y Se-

cretario; 2) Ratificación de la asamblea general ordinaria de fecha 10/06/21 3) Ratificación de la asamblea general ordinaria celebrada con fecha 16/12/2019. 4) Consideración de la memoria y documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico N° 13 cerrado el 31 de diciembre de 2020. 5) Lectura y aprobación de los informes presentados por la Comisión Revisora de cuentas Fdo. La comisión directiva.

3 días - N° 333363 - \$ 2366,70 - 08/09/2021 - BOE

#### CORDOBA AUTOMOVIL CLUB

Convocatoria a Asamblea. Por acta de fecha 2/09/2021 Se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 2021, a las 17:00 horas, Se llevara a cabo en el "AUTODROMO OSCAR CABALEN" sito en calle Publica S/N , Mi Valle , Ruta 5, Km. 17,5, Santa Ana, Departamento Santa María , Provincia de Córdoba., para dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de Estado de Situación Patrimonial. 3) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizado- ra. 4) Elección de Autoridades.

1 día - N° 333388 - \$ 243,26 - 08/09/2021 - BOE

#### CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL POZO DEL MOLLE

La Comisión Directiva del "CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL POZO DEL MOLLE", tiene el agrado de invitarlos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 28/09/2021 a las 20 hs. bajo la modalidad de asamblea virtual a través de la plataforma Google Meet, de acuerdo a la Resolución 25/2020 de IPJ, para lo cual los asociados deberán contar con teléfono inteligente, notebook o computadora personal con acceso a internet y acceder al siguiente link: <https://meet.google.com/gqp-sdkp-ruo> y solicitar su aceptación hasta la hora de comienzo de la asamblea, para tratar el siguiente orden del día: 1) Informe a la Asamblea sobre los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 2) Lectura del Acta Anterior.-3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Notas, Anexos, Informes del Auditor Externo y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 40 comprendido entre el 01 de Abril de 2020 y el 31 de Marzo de 2021.4) Elección por el término de dos (2) años de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Presidente, Pro-secretario, Pro-tesorero, 1er. Vocal Titular, 3er. Vocal Titular, 1er. Vocal Suplente, 3er Vocal Suplente y 4to Vocal Suplente; todos

por finalización de mandatos. Comisión Revisora de Cuentas: Todos por el término de un (1) año: 1er. Y 2do. Revisores de Cuentas Titulares y Revisor de Cuentas Suplente, por finalización de sus mandatos. 5) Aprobación del valor de la cuota social cobrada en el ejercicio N° 40.-Atte. La Comisión.

3 días - N° 333393 - \$ 3937,50 - 08/09/2021 - BOE

#### CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE LAS VARILLAS (CE.C.I.P.)

La Comisión Directiva del Centro Comercial Industrial y de la Propiedad de Las Varillas (Ce.C.I.P.), convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a distancia para el día 30/09/2021 a las 19:30 hs., vía plataforma virtual zoom: Join Zoom Meeting: <https://us05web.zoom.us/j/82488937356?pwd=MFVnUFEyd-3htOEsejlyQlVXRgtzd09>, ID de reunión: 824 8893 7356, Código de acceso: uJx79R -en caso de no haber quórum, una hora después (20:30 hs.) se sesionará con los presentes, utilizando el mismo link-. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea del año anterior. 2) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Dictamen de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de Febrero de 2019 y 31 de Enero de 2020. 4) Consideración de los motivos por los que se convoca a asamblea fuera de los términos estatutarios. 5) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas en condiciones estatutarias. Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, siete vocales titulares y dos vocales suplentes, por el término de dos ejercicios y Comisión Revisadora de Cuentas: dos miembros titulares y un suplente, por el término de dos ejercicios. En caso de existir más de una lista se procederá a designar en la asamblea tres asociados para integrar la mesa escrutadora y se solicitará al COE la autorización para efectuar el acto electoral el mismo día que la asamblea como lo requiere el estatuto, si existe solo una lista se proclamará la misma en la asamblea virtual.

1 día - N° 333401 - \$ 773,79 - 08/09/2021 - BOE

#### CIRCULO DE PESCADORES CON MOSCA DE CORDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: Por Acta N° 385 de la Comisión Directiva, de fecha 31/08/2021, se resolvió convocar a los asociados a Asamblea General



Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Septiembre de 2021, a las 21:30 horas, en la sede del Centro Vecinal de B° Altoverde sita en calle Los Jagüeles 3197, B° Altoverde de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura del acta de la Asamblea anterior; 3) Ratificación de las Asambleas N° 20 de fecha 16/08/2018 y N° 21 de fecha 30/10/2019; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 34, cerrado el 31 de Mayo de 2020 y N° 35 cerrado el 31 de Mayo de 2021; 5) Modificación del art. 13 y 14 del Estatuto Social; 6) Renovación completa de los miembros de la Comisión Directiva, comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Honor; 7) Cambio de la Sede Social de la Institución. La Comisión Directiva.

3 días - N° 333455 - \$ 2436,30 - 09/09/2021 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL VIDA BELL VILLE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a los asociados de la "ASOCIACION CIVIL VIDA BELL VILLE" a una Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 2021 a las 17 horas, la que se llevara a cabo en la sede social ubicada en calle Sarmiento N° 120 de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos asambleístas presentes para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2.Rectificar y ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 162 de fecha 26 de Julio de 2021, con motivo de designar a un miembro titular más de la Junta Electoral que se omitió y dejar asentada la aprobación o rechazo, según corresponda, del punto 2 del orden del día. A continuación se transcribe el Orden del Día que se trató en la Asamblea mencionada: 1.Designación de dos asambleístas presentes para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2.Explicar los motivos de la demora de realización de la Asamblea. 3.Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico N° 16 cerrado el 31 de diciembre de 2019; ya que se olvidó hacerlo en su debido momento. 4.Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio

económico N° 17 cerrado el 31 de diciembre de 2020. 5.Renovación de los miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral. La Comisión aclara que, de no encontrarse el quórum suficiente, pasada media hora del horario convenido para la Asamblea, se dará inicio a la misma con los socios en condiciones de votar que se encuentren presentes en el momento. También se manifiesta que se enviará una nota al C.O.E. Bell Ville pidiendo autorización para realizar la Asamblea de manera presencial, cumpliendo con el protocolo correspondiente, debido a que se dificulta llevarla a cabo por medios digitales.

1 día - N° 333460 - \$ 1092,32 - 08/09/2021 - BOE

#### ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASCO

Por Acta N° 233 de la Comisión Directiva, de fecha 01/09/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de octubre de 2.021, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Av. Rivadavia s/n cito en sede de la Institución , para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 23 y N° 24, cerrados el 18 de julio de 2.020 Y 18 de julio de 2021 respectivamente 3) Reforma y aprobación de nuevo Estatuto 4) Motivo por el cual la asamblea se realiza fuera de término 5) Renovación Total de Comisión Directiva de acuerdo a ese nuevo estatuto . Se respetaran los protocolos y las medidas establecidas por el decreto 956/2020. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 333510 - \$ 4050,75 - 14/09/2021 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD HORIZONTE

Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Septiembre de 2021 a las 17:00 horas, la misma se llevará a cabo virtualmente en la plataforma Meet mediante el link <https://meet.google.com/asa-bkcf-gxq> para tratar el siguiente Orden del Día 1º) Designación de 2 Asociados para que en representación de la Asamblea firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva. 2º) La Lectura y consideración de las Memorias, los Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas y toda otra medida relativa a la gestión de la enti-

dad por parte de Comisión Directiva que considere de interés para poner en conocimiento de los asociados. 3º) Consideración de la cuota social. 4º) Designación de la Junta Electoral. 5º) Renovación de la Comisión Directiva 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 1 Vocal Titular, 1 Vocal Suplente, 1 Revisor de Cuentas, 1 Revisor de Cuentas suplente, Todos los cargos son por 2 años. 6º) Causas por la cual las Asambleas Generales Ordinarias del Periodo contable 1-10-2017 al 30-09-2018, 1-10-2018 al 30-09-2019 y 1-10-2019 al 30-09-2020 no fueron realizadas. 7º) Aprobación de los Estados contables de los periodos 1-10-2017 al 30-09-2018, 1-10-2018 al 30-09-2019 y 1-10-2019 al 30-09-2020.

3 días - N° 333547 - \$ 2866,80 - 10/09/2021 - BOE

#### LIGA CORDOBESA DE FÚTBOL

LA LIGA CORDOBESA DE FÚTBOL CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EN UN TODO DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ART. 17º DEL ESTATUTO PARA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 18.00 HS EN LA SEDE SITO EN CALLE 9 DE JULIO 660 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS FINES DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1- APROBAR O DESAPROBAR LOS PODERES DE LOS ASAMBLEÍSTAS (ART. 14º INC A DEL ESTATUTO). 2- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 3- DESIGNAR DOS (2) ASAMBLEÍSTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA (ART. 26 DEL ESTATUTO). 4- RATIFICAR LAS RESOLUCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO N° 152 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021, N° 154 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021 Y N° 155 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021. EL SECRETARIO.-

3 días - N° 333053 - \$ 1401 - 08/09/2021 - BOE

#### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FRANCISCO

Por acta de Comisión Directiva N°1430 de fecha 6/9/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27/09/2.021, a las 20 horas, a través de la plataforma digital Zoom, el ID y código de acceso estará disponible en la sede social o podrá solicitarse al mail [asamblea2021@bomberossanfrancisco.org](mailto:asamblea2021@bomberossanfrancisco.org) , para tratar el siguiente orden del día: 1)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°83, cerrado el 30 de junio de 2.021; 2) Renovación parcial de Comisión Directiva: elección de tres vocales titulares y dos vocales suplentes; 3)Elección de 2 Miembros Titulares y Un Suplente de Comisión Revisadora de Cuentas; 4)

Nombramiento de Socios Honorarios a propuesta de la Comisión Directiva; y 5) Designación de dos asambleístas para firma del acta. Se recuerda a todos los asociados que el correo electrónico a los fines de identificación y constatación de participación en la asamblea a distancia deberá ser coincidente con el que conste registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel 2.

3 días - N° 333955 - \$ 2971,05 - 10/09/2021 - BOE

#### **ASOCIACION TEATRO LA COCHERA**

Convoquesé a asamblea general ordinaria para el día 30 de setiembre del corriente año a las 17 hs en la sede de la institución Asociación Teatro La Cochera sito en Fructuoso Rivera 541 Barrio Guemes de esta ciudad, se realizara la asamblea general ordinaria donde se tratara el siguiente orden del día: 1 Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta. 2 Consideración y aprobación de 2 balances generales cuyas fechas de cierre fueron el 30 de Abril de 2020 y 30 de abril de 2021. 3 Consideración de las causas de convocatoria fuera de termino. El presidente.

3 días - N° 333565 - \$ 1405,35 - 10/09/2021 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE JUSTINIANO POSSE**

Por Acta N° 667 de la Comisión Directiva, de fecha 30/08/2021 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Setiembre de 2021, a las 17:30 hs, en el espacio abierto de la sede social sita en calle Las Heras 347 de esta localidad, con cumplimiento de los protocolos y medidas establecidas en el Decreto N° 956/2020, para tratar el siguiente Orden del Día: 1 -Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2-Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 39, cerrado el 30 de junio de 2021. 3-Elección de autoridades. La Comisión Directiva.

3 días - N° 333582 - \$ 1619,40 - 10/09/2021 - BOE

#### **ASOCIACION VILLAMARIENSE DE TROTE ASOC.CIVIL**

#### **VILLA MARIA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 02/09/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de octubre de 2021 a las 20hs en la sede del Hipodromo de Villa María, sito en Bv. Colon

99, para tratar el siguiente orden del día. a) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los Miembros de la Comisión Normalizadora. b) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. c) Consideración de los balances correspondientes a los periodos pendientes de tratamiento 2017, 2018, 2019 y 2020. Consideración de Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización. d) Elección de autoridades por el termino de dos años.

3 días - N° 333594 - \$ 1953,60 - 09/09/2021 - BOE

#### **ASOCIACION MUTUAL DEPORTIVO ARGENTINO**

#### **VILLA MARIA**

Villa María, 06 de septiembre de 2021. La comisión directiva de la Asociación Mutual Deportivo Argentino, convoca a los Sres. Asociados a la asamblea General Ordinaria conforme lo dispuesto en el artículo 20 del Estatuto Social, a celebrarse el día lunes 11 de octubre de 2021, a las 20 hs en la sede social, sito en calle San Juan 417, de la ciudad de Villa María, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día. 1) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Puesta a consideración de la modificación del Estatuto Social en su capítulo II, artículo 6. 3) Puesta a consideración y aprobación de memoria y balance del Periodo 2019-2020. 4) Motivos de asamblea fuera de término. 5) Elección del nuevo consejo directivo para que cubran las vacantes por el tiempo que resta el mandato. 6) Cambio de domicilio de la sede social.

1 día - N° 333778 - \$ 831,40 - 08/09/2021 - BOE

#### **PAPRIKA DREAM TEAM S.A.S.**

#### **LA CALERA**

#### **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. CESACION Y DESIGNACION DE AUTORIDADES.**

Se hace saber que en Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios, de fecha 17/06/2021, se resolvió por unanimidad: i) Modificar el Artículo Séptimo del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de uno o más Administradores, socio/s o no, que revestirán el carácter de Administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada, según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto so-

cial, y durarán en su/s cargo/s mientras no sea/n removido/os por justa causa. Se deberá designar por lo menos un Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse."; ii) Modificar el Artículo Octavo del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del /los Administrador/es Titular/es, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a su reemplazante, o a quien designe la reunión de socios o el socio único. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."; iii) Aceptar la renuncia del Sr. Ignacio Daniel Martínez – DNI 31.300.144 al cargo de Administrador Suplente; iv) Reorganizar el Órgano de Administración, fijando en 5 los miembros integrantes, 2 titulares y 3 suplentes, designándose a: Administradores Titulares: Ignacio Daniel Martínez – DNI 31.300.144 y Eliana Andrea Lapid – DNI 33.320.398; ii) Administradores Suplentes: Verónica Mariel Delgado – DNI 14.703.026; Carolina Paula Lapid – DNI 39.494.515; y, Ari Gabriel Lapid – DNI 34.689.568. Todos los Administradores electos aceptaron los respectivos cargos, y fijaron domicilio especial en la calle Amelia Earhart N° 4413 - Departamento 6 - Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba – República Argentina.

1 día - N° 333849 - \$ 1662,70 - 08/09/2021 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUALISTA LAS PERDICES**

Conforme a lo establecido en el Artículo 19, Inciso "C" del Estatuto Social, El Consejo Directivo convoca a los Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se celebrara el día 16 de Octubre del 2021, a las 11:00 Hs. En la sede recreativa de la Institución, predio "El Prado", sito en Calle Lamadrid s/n, de la Localidad de Las Perdices, Provincia de Córdoba para tratar los siguientes Temas: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de los Motivos por los cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera de término. 3) Consideración del ajuste de la Cuota Social mensual. 4) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancia y Pérdidas, Inventario General, e informe de la Junta Fiscalizadora delo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 5) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancia y Pérdidas, Inventario General, e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 6) Renovación Parcial del Consejo Directivo: Elección de 5 (cinco) miembros titulares

por el término de dos años, por vencimiento de mandato, 1 (uno) miembro titular por el término de dos años, por fallecimiento 6 (seis) miembros suplentes por el término de un año, por vencimiento de mandato, Renovación de la Junta Fiscalizadora, elección de 3 (tres) miembros Titulares de la Junta Fiscalizadora por el término de un año, por vencimiento de mandato y 3 (tres) miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora por el término de un año, por vencimiento de mandato. 7) Cierre del espacio destinado a biblioteca y donación de libros y mobiliarios existentes, por imposibilidad de habilitación.

3 días - N° 333731 - s/c - 09/09/2021 - BOE

### FEDERACIÓN CORDOBESA DE BÉISBOL Y SOFTBOL- ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva del 23/08/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de septiembre de 2021 a las 16 horas, en la sede social en calle Ovidio Lagos N° 130, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 15 cerrado el 31/10/2017, N° 16 cerrado el 31/10/2018, N° 17 cerrado el 31/10/2019 y N° 18 cerrado el 31/10/2020; c) Elección de Autoridades; 4) Motivos por los cuales no se celebraron en término las Asambleas pertinentes, conforme estatuto vigente.

3 días - N° 333946 - \$ 2211,15 - 10/09/2021 - BOE

### FONDOS DE COMERCIO

RIO CUARTO - Matias Jose Aguirrebalzategui, DNI 37.489.798, CUIT 20-37489798-6, de nacionalidad argentina, nacido el 30/12/1993, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Sarmiento 2595 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de su exclusiva propiedad, denominado "Farmacia el Viejo Hospital" ubicado en calle Sarmiento 3099 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y libre de toda deuda o gravamen, a Maria Candela Avalos, DNI 30.661.781, CUIT 27-30661781-3, de nacionalidad argentina, nacida el día 10/02/1984, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en lote 4 Mza. 91 B° Soles del Oeste de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Oposiciones dentro del término de la Ley 11.867, Dr. Francisco

Marcelo Torres Vélez, matrícula 2-719, con domicilio en calle Mendoza 451 de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, T.E. 0358-155487999.

5 días - N° 332618 - \$ 1998,05 - 10/09/2021 - BOE

VILLA GENERAL BELGRANO - Conforme Ley 11867, se informa la transferencia de fondo de comercio. Vendedor: Morelli Sergio Daniel CUIT: 20-12498886-2, con domicilio en calle Giribone N° 2217, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comprador: Bonard Milena Belén, CUIT: 27-38978534-8, con domicilio en Bv. Eva Perón N°1180, de la localidad de San Lorenzo Provincia de Santa Fe. Objeto: Transferencia de fondo de comercio del rubro cabañas denominado "LA COLINA CABAÑAS", sito en Ruta número 5 kilómetro 77, localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba.- Oposiciones por el término de ley en el establecimiento: Ruta N° 5 km 77, localidad de Villa General Belgrano. Horario: De lunes a viernes de 9 a 13hs.-

5 días - N° 333542 - \$ 3022,25 - 13/09/2021 - BOE

### SOCIEDADES COMERCIALES

#### BASAMENTO S.A.S.

#### DEAN FUNES

Constitución de fecha 07/04/2021. Socios: 1) LUCRECIA COLOMBRES, D.N.I. N°38.109.614, CUIT/CUIL N° 27381096144, nacido el día 12/05/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/a, con domicilio real en Av Fray Luis Beltran, barrio La Cerámica, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: BASAMENTO S.A.S. Sede: San Martín N°143, barrio Centro, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Diseñar, proyectar, dirigir y ejecutar la concreción de los espacios destinados al hábitat humano. 2. Proyectar, dirigir y ejecutar la construcción de edificios, conjuntos de edificios y los espacios que ellos conforman, con su equipamiento o infraestructura y de otras obras destinadas al hábitat humano. 3. Proyectar, calcular, dirigir y ejecutar la construcción de estructuras resistentes correspondientes a obras de arquitectura e ingeniería. 4. Proyectar, calcular, dirigir y ejecutar la construcción de instalaciones complementa-

rias correspondientes a obras de arquitectura e ingeniería. 5. Proyectar, dirigir y ejecutar obras de recuperación, renovación, rehabilitación y refuncionalización de edificios, conjuntos de edificios y otros espacios, destinados al hábitat humano. 6. Diseñar, proyectar, dirigir y ejecutar la construcción del equipamiento interior y exterior fijo y móvil, destinado al hábitat del hombre, incluyendo los habitáculos para el transporte de personas. 7. Diseñar, proyectar, y efectuar el control técnico de componentes y materiales destinados a la construcción de obras de arquitectura e ingeniería. 8. Programar, dirigir y ejecutar la demolición de obras de arquitectura e ingeniería. 9. Realizar estudios, proyectar y dirigir la ejecución de obras destinadas a la concreción del paisaje. 10. Efectuar la planificación arquitectónica y urbanística de los espacios destinados a asentamientos humanos. 11. Proyectar parcelamientos destinados al hábitat humano. 12. Realizar medición y nivelación de parcelas con el objetivo de concretar la ejecución de obras de arquitectura. 13. Realizar estudios e investigaciones referidos al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y a los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura. 14. Asesorar en lo concerniente al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman al hábitat, y a los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura. 15. Participar en planes, programas y proyectos de ordenamiento físico ambiental del territorio y de ocupación del espacio urbano y rural. 16. Participar en la elaboración de normas legales relativas al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat humano. 17. Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos que no siendo de su especialidad afecten al hábitat humano. 18. Realizar relevamientos, tasaciones y valuaciones de bienes inmuebles. 19. Realizar arbitrajes, peritajes, tasaciones y evaluaciones relacionadas con el ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y con los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería. 20. Proyecto, factibilidad en el aspecto de Vías de Comunicación y dirección, inspección, construcción, operación y mantenimiento de: 1. Edificios, cualquiera sea su destino con todas sus obras complementarias. 2. Estructuras resistentes y obras civiles y de arte de todo tipo. 3. Obras de regulación, captación y abastecimiento de agua. 4. Obras de riego, desagüe y drenaje. 5. Instalaciones hidromecánicas. 6. Obras destinadas al aprovechamiento de la energía hidráulica. 7. Obras de corrección y regulación fluvial. 8. Obras destinadas al almacenamiento, conducción y distribución de sólidos

dos y fluidos. 9. Obras viales y ferroviarias. 10. Obras de saneamiento urbano y rural. 11. Obras portuarias, incluso aeropuertos, y todas aquellas relacionadas con la navegación fluvial, marítima y aérea. 12. Obras de urbanismo en lo que se refiere al trazado urbano y organización de servicios públicos vinculados con la higiene, vialidad, comunicaciones y energía. 13. Para todas las obras enunciadas en los indicios anteriores la previsión sísmica cuando correspondiere. 21. Estudios, tareas y asesoramiento relacionadas con: a. Mecánica de suelos y mecánica de rocas. b. Trabajos topográficos y geodésicos que fuere necesario ejecutar para el estudio, proyecto, dirección, inspección y construcción de las obras a que se refiere en el párrafo 20. c. Planeamiento de sistemas de transporte en general. d. Estudios de tránsito en rutas y ciudades. e. Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera relacionadas con los incisos anteriores. Las actividades descriptas serán prestadas por profesionales con título habilitante y debidamente matriculado. f. Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionadas con los mismos. g. Higiene, seguridad industrial y Contaminación ambiental relacionados con los incisos anteriores. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa y Cuatro Mil (\$94.000) representado por 94 acciones de valor nominal mil (1.000) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase A, con derecho a 5 votos. Suscripción: 1) LUCRECIA COLOMBRES, suscribe la cantidad de 94 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCRECIA COLOMBRES, D.N.I. N°38.109.614 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN MANUEL CIDRAS, D.N.I. N°32.926.830 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCRECIA COLOMBRES, D.N.I. N°38.109.614. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 332972 - \$ 3345,35 - 08/09/2021 - BOE

#### **SAN JUAN S.R.L.**

El Juzg. 1era Inst. C. C. Fam. 2da. Sec 3 de la ciudad de Río Tercero, en autos SAN JUAN S.R.L. CONCURSO PREVENTIVO EXPTE NRO. 7829051, ha dictado Sentencia Nro. 43.

Río Tercero 29/06/2021, Vistos:...y Considerando:...RESUELVE: I) Disponer la aplicación del régimen previsto por el art. 48 de la L.C.Q., esto es, la apertura de la etapa de salvataje de la empresa concursada.- II) Abrir en el expediente, por el término de cinco días hábiles contados a partir de la última publicación edictal, el Registro pertinente a los fines de que los terceros y acreedores interesados en la adquisición de las acciones representativas del capital social de la concursada se inscriban en él, conforme el inc. 1° del art. 48 L.C.Q., para formular propuestas de acuerdo a los acreedores de la firma deudora.- III) Diferir la designación del Evaluador a que alude el inc. 3° del art. 48 y el art. 262 de la L.C.Q. hasta tanto se verifique la existencia de inscriptos en el Registro previsto en el apartado II) que antecede y, en consecuencia, también la fijación del valor patrimonial de las acciones representativas del capital de la sociedad concursada, dado que tal circunstancia determinará la prosecución del mecanismo de salvataje que aquí se decide.- IV) Fijar el importe de pesos diez mil quinientos (\$ 10.000) a los fines de la publicación edictal de la apertura del Registro aquí dispuesta en el Boletín Oficial -sin previo pago- y en el diario La Voz del Interior por el término de tres días hábiles, monto que deberá ser depositado por los terceros interesados al tiempo de inscribirse en el citado Registro, en el Banco de la Provincia de Córdoba -Sucursal Tribunales- a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, en la cuenta a la vista para uso judicial N° 374 / 20545000 0200374851000020545006 -. Las mencionadas publicaciones deberán hacer constar como mínimo la carátula del expediente y el tribunal interviniente, la fecha de apertura del registro y el plazo para la inscripción de interesados.- V) Mantener en la administración de la sociedad concursada al órgano que se desempeñó hasta la fecha, con supervisión estricta de la Sindicatura.- VI) Hágase saber a la Sindicatura que deberá informar inmediatamente al Tribunal respecto de cualquier acto de los administradores que importara o se tradujere, a la postre, en un menoscabo patrimonial de la sociedad, bajo apercibimiento de ley. Fdo digitalmente 2021.06.30 por: PAVON Mariana Andrea. JUEZ.

3 días - N° 333102 - \$ 3607,68 - 09/09/2021 - BOE

#### **BE THERE ARGENTINA S.A.**

#### **MODIFICACIÓN DE SEDE SOCIAL DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada y Unánime N° 1, de fecha 30/12/2019, modificada y ratificada

por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada y Unánime N° 2, de fecha 10/01/2020, se resolvió por unanimidad modificar la sede social, quedando ubicada en calle Avenida Rafael Núñez N° 6474, 1er Piso, Barrio Argüello, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y se designaron por unanimidad los miembros del Directorio: Director Titular y Presidente del Directorio: Sr. Mariano José AGUIRRE LITTVIK, D.N.I. 26.480.771; Director Suplente: Sr. Julián Enrique AGUIRRE LITTVIK, D.N.I. 31.667.397; ambos por un periodo de tres (3) ejercicios.- Por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada y Unánime N° 6, de fecha 01/08/2020, se resolvió por unanimidad modificar la sede social quedando ubicada en calle San Jerónimo 2576, Planta Alta, Oficina 2, Barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 332778 - \$ 489,18 - 08/09/2021 - BOE

#### **SUR ARGENTINO S.R.L.**

#### **VILLA CARLOS PAZ**

Por Acto Constitutivo del 01/09/2021 los socios: RICARDO MARTIN TROPANO, DNI 27144494, argentino, nacido el 21/01/1979, comerciante, casado, con domicilio en Jorge Newbery 954; RICARDO GUSTAVO GUILLERMO ROTH, DNI 14606954, argentino, nacido el 16/02/1962, comerciante, divorciado, con domicilio en Santa Fe 941, B° José Muñoz; y SORAYA NATALIA AGUIRRE, DNI 28663069, argentina, nacida el 09/01/1981, comerciante, casada, con domicilio en Jorge Newbery 954, todos de la ciudad de Villa Carlos Paz; constituyen "SUR ARGENTINO S.R.L. S.R.L." con sede y domicilio social en Santa Fe 941, B° José Muñoz de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. OBJETO: dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la actividades de: Transporte: logística, representación, comisión, mandato, consignación, facturar por cuenta y orden de terceros, de cualquier tipo de bienes e insumos relacionados con el objeto social, y distribución de cargas generales a granel o fraccionados, con medios de transportes propios o de terceros. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales. Organización y Representación de Eventos: Deportivos, Gastronómicos, Musicales, Artísticos, Culturales y/o Desfiles, sean públicos o privados. Compra-venta, arrendamiento y distribución de toda clase de

vehículos automotores camionetas y de carga, nuevos y usados, y de toda clase de sus productos, equipos, aparatos, y accesorios como Neumáticos. Asimismo operaciones de importación y exportación de los productos antes mencionados y cualquier operación de comercio exterior vinculado con los productos a comercializar. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, por intermedio de profesionales habilitados al efecto y solicitando las respectivas autorizaciones a los entes competentes. Capital social: \$500.000 dividido en 500 cuotas de \$1000 cada una valor nominal que suscriben: RICARDO MARTIN TROPIANO 50 cuotas, RICARDO GUSTAVO GUILLERMO ROTH, 200 cuotas y SORAYA NATALIA AGUIRRE 250 cuotas que integran en su totalidad mediante bienes muebles no registrables. Administración y representación ejercida por RICARDO GUSTAVO GUILLERMO ROTH, DNI 14606954, socio-gerente por tiempo indeterminado. Cierre Ejercicio social: 31/08.

1 día - N° 333263 - \$ 1238,07 - 08/09/2021 - BOE

#### WAYTA S.A.S.

Constitución de fecha 18/08/2021. Socios: 1) JULIETA ANAHÍ FLORES, D.N.I. N°32876095, CUIT/CUIL N° 27328760954, nacido el día 06/03/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Programador/a, con domicilio real en Calle Publica, manzana 21, lote 10, barrio Fincas Del Sur li, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SEBASTIAN MATIAS ALVAREZ ALVAREZ, D.N.I. N°32770002, CUIT/CUIL N° 20327700023, nacido el día 22/10/1986, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO de profesión Programador/a, con domicilio real en Calle Publica, manzana 21, lote 10, barrio Fincas Del Sur li, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) GONZALO JAVIER FLORES, D.N.I. N°23897536, CUIT/CUIL N° 20238975361, nacido el día 08/02/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Eduardo Maldonado 1487, barrio Los Plátanos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: WAYTA S.A.S. Sede: Calle Publica, manzana 21, lote 10, barrio Fincas Del Sur li, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social:

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. Fabricación, venta y distribución de leña, carbón y todos sus derivados, así como el envasado por cuenta propia de los mismos. La elaboración y comercialización de mermeladas, confituras, dulces y conservas vegetales. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seis millones (6000000) representado por 120 acciones de

valor nominal Cincuenta mil (50000) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIETA ANAHÍ FLORES, suscribe la cantidad de 120 acciones. 2) SEBASTIAN MATIAS ALVAREZ ALVAREZ, suscribe la cantidad de 120 acciones. 3) GONZALO JAVIER FLORES, suscribe la cantidad de 120 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SEBASTIAN MATIAS ALVAREZ ALVAREZ, D.N.I. N°32770002 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. 1) JULIETA ANAHÍ FLORES, D.N.I. N°32876095 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN MATIAS ALVAREZ ALVAREZ, D.N.I. N°32770002. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 333264 - \$ 2666,95 - 08/09/2021 - BOE

#### CENTRO PRIVADO DEL DIAGNOSTICO S.R.L.

Aviso ampliatorio del aviso Nro. 320287 de fecha 30-06-2021. Por acta de declaración escrita de socios de "CENTRO PRIVADO DEL DIAGNOSTICO S.R.L." del 28/07/2021 los socios Sres. MIGUEL GASPAS GERLERO MARIANI, DNI N° 11.228.135, HUGO RAUL GUERRA, DNI N° 13.061.128 y NESTOR ENRIQUE CHALI, D.N.I. N° 10.545.143 y el cedente LUIS COLANTONIO, DNI N° 8.390.791 y su cónyuge señora MARÍA LUISA DEL CARMEN GINER, M.I. 4.707.577 ratificaron en todos sus términos el acta de cesión de cuotas sociales y modificación de contrato social de CENTRO PRIVADO DEL DIAGNOSTICO S.R.L., de fecha 16 de junio de 2021, relacionados en el aviso citado.

1 día - N° 333266 - \$ 253,86 - 08/09/2021 - BOE

#### INSTITUTO PRIVADO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO SAN FRANCISCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 24 de junio de 2019, con certificación de firmas el 2-12-2019, Luis Colantonio cedió a su con-socio Jorge Alberto Fassi 750 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 10 cada una. Por acta de declaración escrita de socios de fecha 27-07-2021, (cfr. Cláusula undécima del contrato social y art. 159, LGS), que no conlleva reunión, suscripta

por los socios - en diversas oportunidades-, se ratificó en todos sus términos el acta de reunión de socios de fecha 31-03-2021, que resolvió modificar entre otras cláusulas del contrato social las siguientes: PRIMERA: DENOMINACIÓN- La sociedad se denomina "INSTITUTO PRIVADO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO SAN FRANCISCO S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, - SEGUNDA: DURACIÓN. - La duración de la sociedad se fija hasta el día siete de octubre de dos mil cincuenta y uno. TERCERA: OBJETO. - La sociedad tiene por objeto la realización de actividades médicas de diagnóstico y tratamiento de alta complejidad. CUARTA: La dirección y administración está a cargo de los gerentes designados y removidos conforme al mecanismo siguiente: a) A propuesta de la CLINICA REGIONAL DEL ESTE S.R.L., HORACIO CESAR CARMELO PAOLASSO y JORGE ALBERTO PAOLASSO, el Dr. HORACIO CESAR CARMELO PAOLASSO, b) A propuesta de los Doctores JORGE ALBERTO FASSI, ANIBAL FLORENTINO FRANCONI Y RUBEN OMAR FASSI el Dr. FEDERICO CASERMEIRO c) A propuesta de LUIS COLANTONIO, LUIS COLANTONIO. d) A propuesta de JOSE ALBERTO POZZI, JORGE OSCAR PERALTA, JOSE ALBERTO PATRIGNANI, sucesión de JORGE OSCAR ENSABELLA Y RAUL EDUARDO MEDINA el Dr. JOSE ALBERTO POZZI. Los gerentes antes designados, como los que los sustituyan, podrán ser removidos de sus cargos por la sola decisión de quienes los propusieron, los que designarán a sus representantes, sin necesidad de conformidad de los restantes socios. Para obligar a la sociedad deberán actuar conjuntamente por lo menos dos de los gerentes designados, indistintamente, representativos de los grupos de socios distintos. Los gerentes actuando de esa forma obligarán a la sociedad utilizando sus firmas particulares insertas debajo de la denominación social. QUINTA: CAPITAL SOCIAL – SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN.- El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$500.000,00) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: CLINICA REGIONAL DEL ESTE S.R.L.: diez mil (10.000) cuotas o sea la suma de Pesos cien mil (\$100.000) ; JORGE ALBERTO FASSI: Tres mil ciento treinta (3130) cuotas o sea la suma de Pesos Treinta y un mil trescientos (\$31.300.-); ANIBAL FLORENTINO FRANCONI: dos mil trescientos ochenta (2.380) cuotas o sea la suma de Pesos veintitrés mil ochocientos (\$23.800); ALFONSO CARLOS FASSI: dos mil trescientos ochenta (2.380) cuotas o sea la suma de Pesos

veintitrés mil ochocientos (\$23.800); DANIEL ANTONIO CASERMEIRO: Cinco mil doscientos sesenta (5.260) cuotas o sea la suma de Pesos cincuenta y dos mil seiscientos (\$52.600); RUBEN OMAR FASSI: un mil cien (1.100) cuotas o sea la suma de Pesos once mil (\$11.000); LUIS COLANTONIO: once mil doscientas cincuenta (11.250) cuotas o sea la suma de Pesos ciento doce mil quinientas (\$112.500.-); LUIS DAMIAN COLANTONIO: tres mil cuotas o sea la suma de pesos treinta mil (\$30.000.-) JOSE ALBERTO POZZI: seis mil (6.000) cuotas o sea la suma de Pesos sesenta mil (\$60.000); JORGE OSCAR PERALTA: Un mil (1.000) cuotas o sea la suma de Pesos diez mil (\$10.000); JOSE ALBERTO PATRIGNANI: Un mil (1.000) cuotas o sea la suma de Pesos diez mil (\$10.000); JORGE OSCAR ENSABELLA: Un mil (1.000) cuotas o sea la suma de Pesos diez mil (\$10.000) y RAUL EDUARDO MEDINA: Un mil (1.000) cuotas o sea la suma de Pesos diez mil (\$10.000) JORGE ALBERTO PAOLASSO: Quinientas (500) cuotas o sea la suma de Pesos cinco mil (\$5.000) Y HORACIO CESAR CARMELO PAOLASSO: Un mil (1.000) cuotas o sea la suma de Pesos diez mil (\$10.000).- La integración se efectuó conforme contrato social originario inscripto y acta de reunión de socios de fecha primero de julio de dos mil seis. Los gerentes fijaron la sede social en: calle Rivadavia Nro. 514, ciudad de San Francisco.

1 día - N° 333268 - \$ 2245,60 - 08/09/2021 - BOE

#### **INFORCE S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/07/2021, se resolvió designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de tres ejercicios: Directorio: Presidente: MARCO JAVIER ROFFE, DNI 22.373.271 y Director Suplente: SILVINA INES APRA, D.N.I. 24.333.321.

1 día - N° 333901 - \$ 244,90 - 08/09/2021 - BOE

#### **DRUETTA HNOS. S.R.L.**

#### **VILLA ASCASUBI**

#### **DESIGNACIÓN GERENTE. REFORMA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO.**

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 06 de agosto de 2021 se resolvió: I) La designación del socio Señor Raúl Juan Druetta, DNI N° 8.363.171, fecha de nacimiento 23/10/1950, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, profesión productor agropecuario, con domicilio real Santos Peralta Nro. 84, Villa Asca-

subi, Pcia. de Córdoba; como Gerente a partir del 01/09/2021 y cuya duración persistirá mientras subsista la sociedad, salvo renuncia o remoción. El Señor Raúl Druetta aceptó expresamente el cargo para el que fue designado, y manifestó que continuará en el mismo bajo responsabilidad de ley, expresando en carácter de declaración jurada no hallarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales -art. 157 LSC- o reglamentarias para ejercer los cargos para los que ha sido designado, y que no es persona expuesta políticamente, suscribiendo en prueba de conformidad el acta mencionada. Asimismo, manifestó que constituye domicilio especial -art. FCCVD256 LSC- en calle Santos Peralta Nro. 84 de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba; II) Modificar la Administración y Representación, reformando la Cláusula 7 del Instrumento Constitutivo, el que quedó redactado de la siguiente manera: "SÉPTIMA. Administración y Representación: La Administración y Representación de la Sociedad será ejercida por un Gerente quien revestirá el cargo de Socio-Gerente. La sociedad podrá nombrar también un gerente Suplente que podrá ser socio o no, cuya resolución se adoptará con las mayorías que establece el Art. 160 de la Ley 19.550 y Modificatorias. Quienes revistan el cargo de Gerentes, representarán a la Sociedad en todos los negocios y actividades que correspondan al objeto social sin que pueda oponerseles inexistencias o insuficiencias de facultades. Quedan incluso comprendidas aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y al Artículo N° 9 del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con bancos e instituciones financieras públicas, privadas o mixtas, del país o del extranjero, realizar operaciones bursátiles, dar y revocar poderes especiales y generales, intervenir en nombre de la sociedad en toda clase de asuntos judiciales, sean éstos civiles, comerciales, laborales y penales de cualquier naturaleza, fuere, jurisdicción o tribunal, inclusive organismos administrativos de cualquier índole, tomar empleados y despedirlos, acordar remuneraciones con el personal o sus representantes, siendo los enumerados enunciativos y no taxativos. Para la disposición de bienes registrables, otorgar fianzas, avales, hipotecas y prendas, será necesaria la aprobación previa de los socios que representen como mínimo el CINCUENTA Y UNO por ciento (51 %) del Capital Social, y cuya resolución deberá constar en acta de reunión de socios convocada al efecto. A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente para realizar los trámites de inscripción de la sociedad,

al Sr. RAUL JUAN DRUETTA DNI N° 8.363.171. El cargo del gerente no será remunerado, salvo disposición del órgano de administración; y la duración del mismo persistirá mientras subsista la sociedad, salvo renuncia o remoción."

1 día - N° 333323 - \$ 1761,18 - 08/09/2021 - BOE

#### LA ILUSION S.R.L.

##### CANALS

#### RENUNCIA GERENTE. DESIGNACIÓN DE NUEVOS GERENTES Y MODIFICACIÓN ARTICULO SEXTO CONTRATO SOCIAL.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N°38 de fecha 20.08.2021 con firmas certificadas el día 01.09.2021, estando presente todos los socios Cristina Ángela Asunta ROCCA, DNI 2.743.226; Gabriela Cristina SCHACHNER, DNI 14.934.440; Adriana Desireé SCHACHNER, DNI 16.274.679; Rafael Pio SCHACHNER, DNI 20.347.119 y Nancy Ester BOLINGER, DNI 18.496.59, ésta en representación de los sucesores de Andrés Luis Schachner, el Gerente Rafael Pio SCHACHNER presenta su renuncia al cargo y a los poderes que se hubieran conferido a su favor, la cual es aceptada por unanimidad. Seguidamente, se propone modificar el plazo de duración de la gerencia de 3 años a un plazo variable de 1 a 5 años, el cual será fijado con precisión mediante acta social en oportunidad de designar y/o renovar a los Gerente/s en el cargo, el/los cual/es podrá/n ser reelegido/s. Consecuentemente, se resolvió modificar el Artículo Sexto del contrato social, el cual queda redactado, en su parte pertinente, del siguiente modo: "TITULO III: DIRECCION. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD: Art. 6) La Dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más socios o no socios que la integran, revistiendo el cargo de Gerente/Gerentes (socios o no), quién/quienes podrá/podrán actuar individualmente, y durarán en sus funciones de uno (1) a cinco (5) años, pudiendo ser re elegidos. La duración deberá ser determinada en Asamblea en cada oportunidad en que se efectuó una nueva designación de Gerente/Gerentes (socios o no) o la renovación en el cargo de quien/quienes venía/venían desempeñándose como tal..." Acto seguido se propone y aprueba unánimemente designar como Gerentes a las socias Gabriela Cristina SCHACHNER, DNI 14.934.440; Adriana Desireé SCHACHNER, DNI 16.274.679, quienes podrá/podrán actuar individualmente e indistintamente, determinándose que el primer mandato, y de conformidad a la modificación dispuesta en el primer punto del orden del día de la presente,

será de 3 años; comenzando el día de la fecha 20/08/2021 hasta el 20/08/2024, quienes aceptan en el mismo acto. Finalmente, se ratifican los poderes conferidos a Adriana Desireé SCHACHNER y Oscar Antonio MARISCOTTI y autoriza a la ab. Valeria Andrea YBAÑEZ, DNI 35.259.429, MP: 2-1386 para que realice todos los trámites necesarios para inscribir ante el Registro Público las resoluciones adoptadas.

1 día - N° 333324 - \$ 1221,64 - 08/09/2021 - BOE

#### TRANSPORTE JUNIO 21 S.R.L.

##### DEVOTO

#### CAMBIO DE DOMICILIO MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

Por acta de Asamblea General de fecha 18/08/2021, por unanimidad, los socios deciden trasladar el domicilio social a la jurisdicción de la ciudad de San José de Metan provincia de Salta, fijando sede social en calle Virgen de Urkupiña Casa 14 s/n barrio Papa Francisco; y en consecuencia modifican el siguiente artículo del Contrato Social, que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: Denominación y domicilio: La sociedad se denominará "TRANSPORTE JUNIO 21" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en calle Virgen de Urkupiña Casa 14 s/n barrio Papa Francisco de la ciudad de San José de Metan, Departamento Metan, Provincia de Salta.- Por resolución de los socios podrán modificar el domicilio, estableciendo sucursales, locales de ventas y representaciones y agencias en cualquier parte del país y del extranjero"

1 día - N° 333329 - \$ 391,66 - 08/09/2021 - BOE

Por resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 25 de Abril de 2019, se designó Directorio por tres ejercicios el que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Antonio Requena DNI: 24.597.718, Vicepresidente: Noelia Laura Requena DNI: 27.549.243, y Director Suplente: Andrea Carolina Requena DNI: 23.979.724

1 día - N° 333905 - \$ 258,50 - 08/09/2021 - BOE

#### TRACTOCAM S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 26.8.2021: i) JOSE EDUARDO AGÜERO, cedió 60 cuotas sociales de un valor nominal de \$100 cada una a MARI ROSA FRACAROLI, nacida el 9.11.1954, DNI 11527810, CUIT 27-11527810-5, argentina, casada, jubilada, con domicilio en calle 25 de mayo N° 210, Piso 5 D de la ciudad de Villa María. ii) se aceptó la renuncia del gerente JOSE

EDUARDO AGÜERO y iii) se modificaron las cláusulas 4° y 6° del contrato social, que quedaron redactadas: 4° El capital social se fija en la suma de \$30.000, dividido en 300 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 100 cada una. SUSCRIPCIÓN: NATALIA CELESTE MARCHE-TTO 240 cuotas sociales, es decir, la suma de \$24.000 y MARI ROSA FRACAROLI 60 cuotas sociales, es decir, la suma de \$6.000. Integración: La integración se efectuó conforme contrato social originario inscripto.- 6°: La administración y representación de la sociedad será ejercida por tiempo indeterminado por la Sra. MARI ROSA FRACAROLI, quien revestirá el carácter de socio gerente y tendrá el uso de la firma social precedida en el sello del nombre de la sociedad y el cargo.

1 día - N° 333396 - \$ 487,59 - 08/09/2021 - BOE

#### PASEO DEL PIONERO S.A.S.

##### ARROYITO

#### RATIFICACIÓN ELECCIÓN DE AUTORIDADES - MODIFICACIÓN DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

Por acta de reunión de accionistas n°3 de fecha 23 de Agosto de 2021, se resolvió por unanimidad ratificar todo lo aprobado en acta de Reunión de Socios N°2, de fecha 05 de Julio de 2021, mediante la cual se dio tratamiento y aprobación a la renuncia del Sr. Bertholt, Juan Pablo al cargo de Administrador Suplente" y la Designación y aprobación de Nuevo Administrador Suplente de la Sociedad a la Sra. BERTHOLT SERRA, LAURA GUADALUPE, D.N.I. 20.667.439, argentina, de profesión comerciante como nuevo Administrador Suplente. En virtud de la Elección de Autoridades aprobada, se reforma el Estatuto Social en sus artículos 7 y 14. Quedando redactados de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. PABLO LUIS MARANZANA D.N.I. N° 17.892.336 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. BERTHOLT SERRA, LAURA GUADALUPE D.N.I. 20.667.439 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabili-

dad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, PABLO LUIS MARANZANA, con domicilio especial en Calle Fidias 180, barrio Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, BERTHOLT SERRA, LAURA GUADALUPE, con domicilio especial en Los Cerros - Pje. Público 1594, barrio La Cuesta, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante PABLO LUIS MARANZANA, con domicilio especial en Calle Fidias 180, barrio Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidades de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 333342 - \$ 1453,25 - 08/09/2021 - BOE

#### VIVERO EL TALA S.A.S.

##### CONSTITUCION

Constitución de fecha 23/08/2021. Socios: 1) DAVID HUGO DANGLADA, D.N.I. N° 23.089.290, CUIT / CUIL N° 20-23089290-4, nacido el día 12/12/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Tilos 587, barrio El Talar, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: VIVERO EL TALA S.A.S. Sede: Calle Cauque 7730, barrio Cerro Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 75 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la cons-

trucción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obli-

gaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00), representado por Diez (10) acciones, de pesos Seis Mil (\$ 6.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a voto. Suscripción: 1) DAVID HUGO DANGLADA, suscribe la cantidad de Diez (10) acciones. Administración: La administración estará a cargo del Sr. DAVID HUGO DANGLADA, D.N.I. N° 23.089.290 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. CLAUDIA ELENA DIAZ, D.N.I. N° 17.012.102 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAVID HUGO DANGLADA, D.N.I. N° 23.089.290. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 333385 - \$ 2485,16 - 08/09/2021 - BOE

#### EL TIPAL S.A.

##### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

##### SACANTA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 19/03/2021, se resolvió designar por tres ejercicios al Sr. Diego CEDOLINI, D.N.I. N° 28.339.040 como Director Titular Presidente; y a la Sra. María Romina Pelizzari, D.N.I. N° 31.134.199 como Director Suplente; fijando todos domicilio especial en Bv. Mitre N° 359, de la ciudad de Sacanta (Pcia. de Córdoba) y declarando bajo juramento que no están comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 333418 - \$ 179,66 - 08/09/2021 - BOE

##### T F S.A.S.

##### REFORMA ESTATUTO SOCIAL DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de reunión de socios de fecha 11/08/2021 (Acta N° 3), se resolvió modificar la cláusula segunda del Instrumento Constitutivo, y los artículos séptimo y undécimo del Estatuto Social, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Segundo: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000,00), representado por cien (100) acciones de pesos mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a



un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Diego Ricardo Pascuale, suscribe la cantidad de cien (100) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$100.000,00).- Artículo 7: La administración estará a cargo del Sr. Diego Ricardo Pascuale, D.N.I. 28.851.727, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Franco Mauricio Pascuale, D.N.I. 36.356.681 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.- Artículo 11: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.-

1 día - N° 333486 - \$ 850,11 - 08/09/2021 - BOE

#### **BECH S.A.**

Por resolución de asamblea general ordinaria de fecha 26/08/2021, se resuelve por unanimidad la elección de nuevas autoridades con mandato por tres ejercicios: Presidente: Gonzalo Manuel Bertolo, DNI 25921485, domicilio especial en Vélez Sarsfield 4851, Cba.; Director Suplente: Jorge Alberto Stancovich, DNI 28.359.619, domicilio especial en Vélez Sarsfield 4851, Cba. Córdoba, 06/09/2021.

1 día - N° 333779 - \$ 327,35 - 08/09/2021 - BOE

#### **MERCADO DE FRESCOS SA**

#### **VILLA DOLORES**

#### **CONSTITUCION**

#### **EDICTO COMPLEMENTARIO**

Edicto complementario publicación 31/08/2021. Acta Constitutiva del 19/07/2021, con firmas certificadas el 21/07/2021. Denominación: MERCADO DE FRESCOS S.A. De acuerdo a lo establecido en clausula segunda: Capital social: El capital social será de Pesos Doscientos Mil (\$200.000), representado por Dos Mil (2000) acciones de Pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosa-

bles, de la Clase "B", y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme el siguiente detalle: 1) Viviana Veronica Zubaty, suscribe la cantidad de mil doscientos (1200) acciones, por un total de pesos ciento veinte mil (\$120000); 2) Franco Hernan Barberis, suscribe la cantidad de ochocientos (800) acciones, por un total de pesos ochenta mil (\$80000); El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Publico, a solo requerimiento del Directorio.

1 día - N° 333792 - \$ 918,95 - 08/09/2021 - BOE

#### **GREEN VILLE 1 S.A.S.**

#### **COMPLEMENTARIO DEL N° 321.133**

#### **DEL 01.72021**

El acta de accionistas N° 04 del 09.11.2020 publicada en el edicto N° 321.133 del 01.7.2021 fue ratificada y rectificada por acta de accionistas N° 06 del 01.9.2021 en la que se modificaron los artículos séptimo y octavo del Instrumento Constitutivo con motivo del cambio de autoridades resuelto en la primera de las actas mencionadas.

1 día - N° 333810 - \$ 330,75 - 08/09/2021 - BOE

#### **SXIETE S.A.S.**

#### **COSQUÍN**

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 3: En la ciudad de Cosquin, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 06 días del mes de Septiembre de 2021, en la sede social sita en calle Sarmiento 677, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria autoconvocada para las 11:00 horas, los accionistas de "SXIETE S.A.S." Abierta la sesión, siendo las 11:00 horas, bajo la Presidencia del Señor Mayco Luciano Bao, D.N.I. N° 34.802.105, en su condición de Presidente del Directorio, y único socio de SXIETE S.A.S., y no habiendo objeciones a la constitución de la asamblea, la Presidencia somete a consideración de la misma el punto primero del orden del día, que dice: 1) Dejar sin efecto acta del 29/05/201. 2) Ratificar todo lo resuelto en acta del 22/07/2021 lo cual queda redactado de la siguiente manera: "DENOMINACION – DOMICILIO – PLAZO – OBJETO. ARTICULO 1: La Sociedad se denomina SXIETE BROKER DE SEGUROS S.A.S. ARTICULO 4: Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes activida-

des: Producción y asesoramiento de seguros en calidad de organizadora y/o como productor asesor directo; la realización de todo tipo de operaciones y actividades referidas a la intermediación y promoción del contrato del seguro en todos los ramos de acuerdo a las leyes que regulen la materia, asesorando a asegurados y asegurables, exclusivamente en las coberturas expresamente autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. La actividad profesional será prestada personalmente por los socios que deberán ser productores asesores de seguros matriculados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. Seguidamente se autoriza expresamente al Señor Micael Damián Barac, DNI N° 34.802.040, a realizar las oportunas presentaciones y/o validaciones de la presente asamblea por ante la IPJ para la verificación de los requisitos legales y fiscales, en miras de obtener la inscripción en el Registro Público. La presente autorización se efectúa en los términos del art. 169 de la Ley General de Sociedades Comerciales. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día de la fecha.

1 día - N° 333844 - \$ 2250,05 - 08/09/2021 - BOE

#### **FORRAJERIA EL GALPON S.A.S.**

#### **RIO SEGUNDO**

Por acta de reunión de socios N°2 de fecha 02/09/2021 se resolvió, por unanimidad, designar como Administrador Titular al Sr. LOPEZ, Gustavo Ezequiel D.N.I. N°35.807.357, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27/03/1992, con domicilio real y especial sito en calle Ameghino Florentino N°532 de la ciudad de Rio Segundo, Provincia de Córdoba, y como Administrador Suplente al Sr. LOPEZ, Gustavo Alberto D.N.I. N°21.654.508, argentino, casado, empresario agropecuario, nacido el 02/03/1971, con domicilio real y especial sito en calle Ameghino Florentino N°532 de la ciudad de Rio Segundo, Provincia de Córdoba quienes duraran en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. Asimismo, se reforma el Artículo 7 del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SEPTIMO: La administración estará a cargo de: LOPEZ, Gustavo Ezequiel D.N.I. N°35.807.357 en el carácter de Administrador

Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a LOPEZ, Gustavo Alberto D.N.I. N°21.654.508 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse." FIRMA.

1 día - N° 333846 - \$ 1128,05 - 08/09/2021 - BOE

### LUDOVICO GERBAUDO E HIJOS

Mediante Auto Interlocutorio número: 137 de fecha 19/05/2021 dictado por el Juzgado Civil y Comercial de Familia de Primera Nominación, Secretaria N° 1 de la Ciudad de Bell Ville en los autos caratulados. "LUDOVICO GERBAUDO E HIJOS SOCIEDAD CIVIL DE CAPITAL E INDUSTRIA - LIQUIDACION JUDICIAL - EXPTE 9598714" se resolvió: Ordenar la disolución de la sociedad "Ludovico Gerbaudo e Hijos", inscripta en el Libro de Protocolos N° 1 del año 1955 destinado a la inscripción de los Contratos y Documentos Comerciales del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comer, Conciliación y Familia, Secretaria N° 1, Folio 155 y siguientes T° 1 de protocolo de contratos y documentos comerciales del año 1955. FDO: SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 333847 - \$ 642,70 - 08/09/2021 - BOE

### BIOMASS CROP S.A.

#### RIO CUARTO

#### DESIGNACION DE LA SINDICATURA

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 17 de Biomass Crop S.A., de fecha 04/02/2021, se resolvió la designación de los miembros de la sindicatura. Por las Clases A y B como Síndicos Titulares a la Sra. Maria Josefina Bavera DNI N° 24.883.276, de profesión Contadora Pública, Matrícula Profesional N° 10-11713-8 y con domicilio en calle Pasaje Yaraví N° 588 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba y Natalia Pirsch DNI N° 30.014.878, de profesión Contadora Pública, Matrícula Profesional N° 10-17871-7 y con domicilio en calle Mendoza N° 251 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba y como Síndicos Suplentes a la Srta. Silvina Alejandra Cavalleris DNI N° 29.235.954, de profesión Contador Público, Matrícula Profesional 10-14557-9 y con domicilio en calle Córdoba N° 768 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba y al Señor Federico Martín Guerrieri, con DNI N° 24.333.140,

de profesión Abogado con Matrícula Profesional Nro. 2-566 y con domicilio legal en calle Mendoza N° 251 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Por la clase C se designa como Síndico Titular al Sr. Gerardo Nicolás Roccia, con DNI N° 23.436.950, de profesión abogado, con Matrícula Profesional Nro. 2-54 y con domicilio legal en calle Mendoza N° 251 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, y como Síndico Suplente al Señor Roberto Bernardo Domínguez, DNI N° 11.689.656, de profesión Contador Público Matrícula Profesional N° 10-4576-3, con domicilio en calle Gaudard N° 437 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba.

1 día - N° 333995 - \$ 1321 - 08/09/2021 - BOE

### DISTRIBUIDORA F&F S.R.L

#### CONSTITUCION

Por acta constitutiva del 19/08/2020 suscripta con igual fecha y acta modificatoria de fecha 19/08/2020, suscripta con fecha 02/11/2020, los señores Federico Maximiliano SALAMONE, DNI N° 35.018.642, CUIT N° 20-35018642-6, nac.17/11/1989, argentino, soltero, comerciante y con dom. en Av. Recta Martinolli N° 8671- Casa 4, Arguello, Cordoba; Carlos Nicolás ALVAREZ DNI N° 35.108.011, CUIT N° 20-35108011-7, nac. el 04/05/1990, argentino, soltero, comerciante, con dom. en calle Fernando Fader N° 4288 de B° Cerro de las Rosas, Córdoba y Rodrigo GONZALEZ DNI N° 34.767.916, CUIT N° 20-34767916-0, nac. el 26/08/1989, argentino, soltero, comerciante, con dom. en calle Francisco Palud N° 6363, Argüello, Córdoba, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira bajo el nombre DISTRIBUIDORA F&F S.R.L. y tendrá el asiento principal de sus negocios en la ciudad de Córdoba, capital de la Provincia del mismo nombre, actualmente en calle Madariaga N° 6955, Dpto. 2, de B° San José de esta ciudad de Córdoba. Plazo: Se constituye por un plazo de Noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: A) COMERCIAL: 1) Compra, venta, importación, exportación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor, por si o asumiendo la representación de firmas nacionales o extranjeras, de productos alimenticios, bebidas, productos de limpieza, bazar, artículos del hogar y/o cualquier producto de venta masiva en supermercados, o mayoristas; 2) Explotación de depósito de mercadería, propia y de tercero, alquiler de parcelas en depósito, para almacenamiento

de mercadería, repuestos, mudanzas, muebles, estacionamiento de vehicules automotores, motocicletas y rodados no motorizados; 3) Explotación comercial de bares, cantinas, restaurantes, restobares, roticeria, casas de tapas y picadas, servicios de catering, producción y distribución de cerveza y de fiambres, expendio de bebidas con y sin alcohol y en general, cualquier otro rubro a fin con la gastronomía y productos alimenticios tanto en la provincia de Córdoba como en el resto de la República Argentina; 4) Fabricación y/o distribución y/o comercialización por mayor y/o menor de productos de panificación y/o repostería y/o confitería y/o bombonería y en general productos que por sus características sean considerados afines a la industria panaderil y/o cualquier producto relacionado con la alimentación; B) TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN: Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, de todo lo relacionado con el servicio de transporte de cargas de mercaderías, bienes muebles, automotores, maquinarias, herramientas, etc., pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.; C) INDUSTRIAL: Compra, venta, arrendamiento, acopio, fabricación, producción, exportación, importación, representación, comisión, mandatos, corretajes, consignaciones, comercialización y distribución de materias primas, manufacturadas, insumos, productos elaborados, mercaderías, bienes muebles herramientas y maquinas de todo tipo, del país o del extranjero; D) CONSTRUCTORA: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones y con los profesionales habilitados a tales fines que lo exija la legislación vigente. Podrá realizar toda la actividad relacionada con la construcción, compra, venta, permuta, dación en pago, alquileres, arrendamientos, constitución de contratos de fideicomiso, comercialización e intermediación inmobiliaria en cualquier tipo de bienes inmuebles y/o muebles; la realización de loteos, fraccionamiento de tierras tanto urbanas como rurales, constitución de consorcios en propiedad horizontal y cualquier otra modalidad que contemple la legislación vigente al momento de la ejecución para lo cual la sociedad podrá realizar cuantos actos o actividades comerciales, civiles, industriales y financieras sean necesarias para el cumplimiento de su objeto. E) FINANCIERA: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para nego-

cios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera.- Capital Social: El Capital Social está constituido por la suma de Pesos de doscientos mil (\$200.000), que estará representado por 20 cuotas de pesos diez mil cada una (\$10.000), suscripto por los socios de la siguiente forma: El señor Federico Maximiliano Salamone CATORCE (14) cuotas de valor nominal de Pesos Diez mil (\$10.000) cada una, que representa Ciento cuarenta mil (\$140.000), el Sr. Carlos Nicolás Álvarez TRES (3) cuotas de valor nominal de Pesos Diez mil (\$10.000) cada una, que representa Treinta mil (\$30.000) y el Sr. Rodrigo Gonzalez TRES (3) cuotas de valor nominal de Pesos Diez mil (\$10.000) cada una, que representa Treinta mil (\$30.000). La integración se realiza en efectivo por el cien por ciento (100 %) del Capital Social. Dirección y administración de la sociedad: Estarán a cargo de cualquiera de los socios, Sres.: Federico Maximiliano SALAMONE, Carlos Nicolás ALVAREZ y Rodrigo GONZALEZ, con el carácter de gerentes y obligarán a la sociedad en forma indistinta, para todas aquellas actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Para la disposición de bienes inmuebles ya sea enajenar o gravar con derechos reales los bienes inmuebles de la sociedad; y para efectuar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorro, depósitos a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto en instituciones de créditos oficiales o privadas; firmar y endosar toda clase de cheques, letras de cambio, pagarés, certificado de depósito, warrants y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador; deberá llevar la firma de la mayoría de capital social. Deliberaciones sociales - Actas: Todas las resoluciones de la sociedad incluso designación y remoción de gerentes deberán tomarse en reunión de socios. Las reuniones de socios tendrán lugar en la sede indicada en la convocatoria en la cual se hará constar el orden del día a considerar y la hora de realización, lo que será notificado con por lo menos tres días hábiles de anticipación. Se llevará un libro de actas rubricado y con los requerimientos de los libros de comercio en el cual deberá dejarse constancia de toda deliberación y resolución social las que en el supuesto de incorporación de nuevos socios serán determina-

das por la mayoría de los 2/3 (dos tercios) presentes Cierre del Ejercicio-Balance: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Diciembre de cada año siendo puestos los mismos a consideración de los socios a no más de 90 (noventa) días del cierre. Toda observación y modificación al balance deberá efectuarse dentro de dicho plazo, debiendo ser aprobado por los socios que representen la mayoría del capital social.- Utilidades y Perdidas: Las utilidades que resulten líquidas y realizadas luego de la aprobación del balance serán distribuidas de la siguiente forma: A) 5% (cinco por ciento) para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social. B) La constitución de fondos y reservas con destinos determinados facultativos de la decisión que se adopte en reunión de socios. C) El saldo será distribuido entre los socios en proporción al capital aportado, las pérdidas si las hubiera serán soportadas por los socios en igual proporción a las utilidades.- La retribución por desempeño específico en tareas por parte de los socios como así también la determinación sobre la disponibilidad de las utilidades se fijarán en una reunión de socios especial al efecto. La cesión de cuotas a terceros será factible previa reunión de socios y aprobación expresa y unánime de los mismos. Incapacidad o Muerte de uno de los socios, transferencia de cuotas sociales: En caso de incapacidad o muerte de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá, debiendo en este caso sus herederos o representantes unificar su representación en una sola persona que se entenderá con la sociedad. Los socios no podrán transferir sus derechos total o parcialmente a personas extrañas a la sociedad sin expresa y total o parcialmente a personas extrañas a la sociedad sin expresa y unánime conformidad de los demás socios teniendo estos la opción de adquirirlos sin considerar en el precio el valor llave y conforme al último balance presentado y aprobado. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendición de cuentas especiales. Disolución: La liquidación de la sociedad en cualquier caso que ella ocurra será efectuada por la persona que se designe, socio o no, en reunión de socios, quien tendrá amplias facultades para hacerla, realizando todo a dinero en efectivo y distribuyendo el producido una vez atendidas las obligaciones, en proporción al capital que pertenezca a cada socio, salvo que por unanimidad de los socios convinieran en otra forma de efectuar-

la." Juzg. 1A INS C.C. 7ª- CON SOC 4-SEC.- INSC. REG.PUB.COMER.- CONSTITUCION - EXPTE. N° 9440101.-

1 día - N° 334004 - \$ 8677,75 - 08/09/2021 - BOE

### MAGGI AGROGANADERA S.A.S.

Constitución de fecha 02/09/2021.Socios: 1) SANTINO MAGGI, D.N.I. N°44973431, CUIT/CUIL N° 23449734319, nacido/a el día 15/02/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle Ignacio Lardizabal 89, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROBERTO GERMAN MAGGI, D.N.I. N°22072870, CUIT/CUIL N° 20220728707, nacido/a el día 21/07/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle Ignacio Lardizabal 89, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIA JOSE BOCCOLI, D.N.I. N°22726851, CUIT/CUIL N° 23227268514, nacido/a el día 08/10/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle Ignacio Lardizabal 89, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) PEDRO IGNACIO MAGGI, D.N.I. N°42245699, CUIT/CUIL N° 20422456997, nacido/a el día 08/02/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle Ignacio Lardizabal 89, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MAGGI AGROGANADERA S.A.S.Sede: Calle Ignacio Lardizabal 89, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción

de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. B) CONSULTORÍA: Prestar servicios de asesoramiento, peritaje, apoyo técnico y científico a favor propio y/o de terceros, relativo a la actividad agrícola-ganadera. Las actividades de consultoría se realizarán a través de profesionales debidamente matriculados en el colegio correspondiente. C) INMOBILIARIA: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. D) FINANCIERA: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa

y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. E) MANDATARIA: Podrá asumir la representación comercial y/o ser depositaria, consignataria o distribuidora de sociedades nacionales o extranjeras que tengan actividades afines o vinculadas al objeto social. Podrá actuar como fiduciaria, fiduciante o fideicomisaria de cualquier emprendimiento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTINO MAGGI, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) ROBERTO GERMAN MAGGI, suscribe la cantidad de 150 acciones. 3) MARIA JOSE BOCCOLI, suscribe la cantidad de 150 acciones. 4) PEDRO IGNACIO MAGGI, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROBERTO GERMAN MAGGI, D.N.I. N°22072870 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA JOSE BOCCOLI, D.N.I. N°22726851 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTO GERMAN MAGGI, D.N.I. N°22072870. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 333763 - s/c - 08/09/2021 - BOE

#### JENAT S.A.S.

Constitución de fecha 01/09/2021. Socios: 1) AMILCAR NAHUEL CARPIO, D.N.I. N°33101350, CUIT/CUIL N° 20331013502, nacido/a el día 14/07/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Haroldo Conti 3356, barrio Los Alamos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JESICA NATALIA TORRES, D.N.I. N°33320551, CUIT/CUIL N° 27333205519, nacido/a el día 06/10/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Co-

merciante, con domicilio real en Calle Av. Armada Argentina 5190, barrio Residencial Sud, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: JENAT S.A.S. Sede: Calle Haroldo Conti 3356, barrio Los Alamos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento

y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 50 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AMILCAR NAHUEL CARPIO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) JESSICA NATALIA TORRES, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) AMILCAR NAHUEL CARPIO, D.N.I. N°33101350 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JESSICA NATALIA TORRES, D.N.I. N°3320551 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AMILCAR NAHUEL CARPIO, D.N.I. N°33101350. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 333770 - s/c - 08/09/2021 - BOE

### **PLAST CAR S.R.L.**

Constitución de fecha 01/07/2021. Socios: 1) CARLOS MARCELO JMELNITZKY, D.N.I. N°17001300, CUIT/CUIL N° 20170013000, nacido/a el día 15/09/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Soldado Ruiz 2168, barrio San Martín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CARLOS JOSE MARTINEZ, D.N.I. N°25858059, CUIT/CUIL N° 20258580592, nacido/a el día 19/04/1977, estado civil divorciado/a, nacionali-

dad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana C, lote 7, barrio Morada Villa Urbana, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PLAST CAR S.R.L. Sede: Avenida La Voz Del Interior 8271, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero y/o asociada a terceros, con fondos propios o de terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: 1)\_ Diseño, proyecto, reparación, modificación, mantenimiento, construcción, comercialización, venta, gestión, desarrollo, explotación por cuenta propia y/o de terceros de piscinas de todo tipo. 2)\_ Fabricación, importación, exportación, compra, venta, comercialización, industrialización, procesamiento de artículos de plásticos reforzados, principalmente con fibra de vidrio; tales como piletas de natación, cúpulas de toda marca y modelos de camionetas y utilitarios, cabinas para camiones, tractores y cosechadoras; autopartes, cascos, lanchas, botes, tanques, accesorios de plásticos. 3)\_ Fabricación, importación, exportación, compra, venta, comercialización, industrialización, procesamiento de losetas para piletas y afines, losetas refractarias, atérmicas, y de todo tipo, azulejos, cerámicos, porcelanatos, baldosas, entre otros. 4)\_ Servicio de instalación, pre y postventa de los productos fabricados indicados en los incisos anteriores, con personal propio y/o de terceros. 5)\_ Compra, venta, comercialización y distribución de combustibles y lubricantes, productos de limpieza especialmente para piletas, accesorios de piletas, losetas atérmicas, artículos de ferretería y corralón. 6)\_ Transporte terrestre y distribución de sus propias mercaderías y/o de terceros mediante la utilización de vehículos propios y/o ajenos. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán realizados por profesionales matriculados en cada especialidad. 7)\_ Compra y venta de inmuebles; administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Quedan expresamente excluidas todas las tareas propias de los corredores inmobiliarios. En cualquier supuesto y cuando así fuere necesario, las tareas de corretaje inmobiliario serán realizadas por corredores matriculados y en cumplimiento de la legislación que así lo reglamenta. 8)\_ Celebrar contratos de representación, mandato, agencia, franchising, licencia, franquicias, y joint venture con personas físicas o jurídicas, nacionales o ex-

tranjeras, dedicadas a la fabricación, producción, distribución, importación o exportación de bienes y servicios. 9)\_ La ejecución de proyectos, planos, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, tales como hidráulicas, mecánicas, sanitarias o eléctricas, la intervención en el asesoramiento, dirección, ejecución y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. 10)\_ Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, gestiones de negocios, corretajes y consignaciones, directamente vinculadas con el objeto social. 11)\_ Recaudación, cobro y percepción de los productos y servicios antes mencionados, por medios electrónicos y/o bancarios y/o a cuenta de terceros. 12)\_ Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar contratos por lo cual podrá: a) explotar concesiones o servicios públicos, b) ampararse en los Regímenes de Promoción de Inversiones Nacionales e Internacionales, Provinciales o Municipales, vigentes o a crearse, c) realizar inversiones de toda índole con aportes de particulares, instituciones financieras públicas o privadas, Nacionales e Internacionales, Provinciales o Municipales, d) adquirir o transmitir por cualquier título bienes muebles, semovientes o inmuebles, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real; tomar y dar en concesión, arrendamientos comodatos o locaciones, cualquier tipo de inmuebles, rurales o urbanos y e) tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. - Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS MARCELO JMELNITZKY, suscribe la cantidad de 100 cuotas. 2) CARLOS JOSE MARTINEZ, suscribe la cantidad de 900 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo

podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) CARLOS JOSE MARTINEZ, D.N.I. N°25858059.Gerente/a Suplente: .Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.Fiscalización: El órgano de fiscalización estará conformado por: La sociedad prescinde de la sindicatura..Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 333771 - s/c - 08/09/2021 - BOE

### A CAMPOTRAVIESA S.A.S.

Constitución de fecha 31/08/2021.Socios: 1) RODRIGO EMANUEL BANEGAS, D.N.I. N°34316671, CUIT/CUIL N° 27343166716, nacido/a el día 04/06/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Publica, manzana 1, lote 5, barrio El Chingolo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GERARDO ANTONIO NICOLAS VARELA, D.N.I. N°30901524, CUIT/CUIL N° 20309015240, nacido/a el día 18/04/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ameghino Florentino 4500, barrio Parque Liceo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: A CAMPOTRAVIESA S.A.S.Sede: Calle Publica 1, manzana 1, lote 5, barrio El Chingolo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se excep-

túan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 60 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) RODRIGO EMANUEL BANEGAS, suscribe la cantidad de 30 acciones. 2) GERARDO ANTONIO NICOLAS VARELA, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración

de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RODRIGO EMANUEL BANEGAS, D.N.I. N°34316671 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GERARDO ANTONIO NICOLAS VARELA, D.N.I. N°30901524 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO EMANUEL BANEGAS, D.N.I. N°34316671.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 333814 - s/c - 08/09/2021 - BOE

### AGRO PIRAPIRE S.R.L.

Constitución de fecha 19/08/2021.Socios: 1) JORGE LUIS TOMATIS, D.N.I. N°17116243, CUIT/CUIL N° 20171162433, nacido/a el día 12/08/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Facundo Quiroga 330, barrio Inrville-Córdoba, de la ciudad de Inrville, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS JOSE MIGUEL TOMATIS, D.N.I. N°23538113, CUIT/CUIL N° 20235381134, nacido/a el día 15/03/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Saavedra, de la ciudad de Inrville, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CRISTIAN ANDREAS TOMATIS, D.N.I. N°35100086, CUIT/CUIL N° 20351000865, nacido/a el día 06/07/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Facundo Quiroga 330, barrio Inrville-Cba-, de la ciudad de Inrville, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGRO PIRAPIRE S.R.L.Sede: Calle Tucuman 895, de la ciudad de Inrville, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Actividades de explotación, administración, gerenciamiento, gestión de producción y de servicios agropecuarios, prestación de servicios agropecuarios, compra, venta, arrendamiento, aparcería y todo tipo de explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, a la cría y engorde de

animales de cualquier tipo.- B) Intervenir en la intermediación, acopio, almacenamiento, compra, venta, transporte, depósito, consignación, comercialización e industrialización de haciendas, granos, semillas, frutas, maderas y productos de granja, fertilizantes, agroquímicos, insumos agropecuarios y maquinaria agrícola.- C) La compraventa, permuta, representación, intermediación, locación o contrato de leasing, de bienes muebles o inmuebles urbanos y/o rurales; modalidad que la sociedad se encuentra expresamente autorizada para celebrar, explotación, depósito de bienes necesarios para el desarrollo de su actividad, celebrar contratos de franquicia como franquiciante o franquiciado.- D) Transporte automotor de mercaderías y cargas en general con cualquier vehículo propio o que acceda por contrato de leasing modalidad esta que la sociedad se encuentra expresamente autorizada para celebrar o por medio de la contratación de vehículos de terceros.- E) Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- F) celebrar contratos de fideicomiso donde la sociedad asuma el carácter de fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria; contratos con sociedades de garantía recíproca regulados por la ley 24.467 para el otorgamiento de garantías en calidad de socio partícipe, como así también para participar en estas sociedades en calidad de socio protector y emitir obligaciones negociables simples.- También podrá, siempre que se relacione con lo anterior celebrar todo tipo de contratos y adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporarles valor agregado, destinándolos al mercado interno o externo. Actuar en operaciones de comercio internacional como importador o exportador y como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros, en el país o en el extranjero; planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado, dirección y gestión empresarial destinado al comercio internacional.- Asimismo podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dere-

chos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Noventa Mil (90000) representado por 900 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN ANDREAS TOMATIS, suscribe la cantidad de 300 cuotas. 2) JORGE LUIS TOMATIS, suscribe la cantidad de 300 cuotas. 3) MATIAS JOSE MIGUEL TOMATIS, suscribe la cantidad de 300 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) MATIAS JOSE MIGUEL TOMATIS, D.N.I. N°23538113. Gerente/a Suplente: .Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: El órgano de fiscalización estará conformado por: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 333933 - s/c - 08/09/2021 - BOE

#### ALMALIBRE S.A.S.

Constitución de fecha 01/09/2021. Socios: 1) MARIA MELANIA DEPETRIS, D.N.I. N°36812809, CUIT/CUIL N° 27368128096, nacido/a el día 30/05/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Juan 525, piso 1, departamento D, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CAROLINA RAQUEL MOLINA, D.N.I. N°32746508, CUIT/CUIL N° 27327465088, nacido/a el día 11/11/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Tecnico/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Arturo M. Bas 1622, manzana 1, lote CASA, barrio Los Olmos, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ALMALIBRE S.A.S. Sede: Calle San Juan 525, piso 1, departamento D, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en

el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y ser-

vicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 12 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA MELANIA DEPETRIS, suscribe la cantidad de 6 acciones. 2) CAROLINA RAQUEL MOLINA, suscribe la cantidad de 6 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA MELANIA DEPETRIS, D.N.I. N°36812809 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAROLINA RAQUEL MOLINA, D.N.I. N°32746508 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA MELANIA DEPETRIS, D.N.I. N°36812809. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 334009 - s/c - 08/09/2021 - BOE

#### **CASNEM S.A.S.**

Constitución de fecha 25/08/2021. Socios: 1) FEDERICO ARTURO NEME, D.N.I. N°29030518, CUIT/CUIL N° 20290305188, nacido/a el día 02/09/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Domingo Albariños 7448, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCOS ELIAS CASTRO, D.N.I. N°35667177, CUIT/CUIL N° 20356671776, nacido/a el día 24/11/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Julio Argentino Roca 741, barrio Las Malvinas, de la ciudad de Montecristo, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CASNEM S.A.S. Sede: Calle Domingo Albariños 7448, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros,

o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13)

Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 60000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO ARTURO NEME, suscribe la cantidad de 30000 acciones. 2) MARCOS ELIAS CASTRO, suscribe la cantidad de 30000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO ARTURO NEME, D.N.I. N°29030518 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCOS ELIAS CASTRO, D.N.I. N°35667177 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO ARTURO NEME, D.N.I. N°29030518. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 334048 - s/c - 08/09/2021 - BOE

#### **GISEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 25/08/2021. Socios: 1) EMILIO JOSE DEPETRIS SANTI, D.N.I. N°30239416, CUIT/CUIL N° 20302394165, nacido/a el día 28/04/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ituzaingo 942, piso 5, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GISEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Ituzaingo 942, piso 5, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas indus-



triales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendi-

mientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMILIO JOSE DEPETRIS SANTI, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMILIO JOSE DEPETRIS SANTI, D.N.I. N°30239416 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NADIA MARINA PEROTTI, D.N.I. N°28882789 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIO JOSE DEPETRIS SANTI, D.N.I. N°30239416. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 334049 - s/c - 08/09/2021 - BOE

#### **CABALLERI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 03/09/2021. Socios: 1) FRANCO GIANDANA GIGENA, D.N.I. N°33600204, CUIT/CUIL N° 20336002045, nacido/a el día 10/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Belgrano 532, barrio Centro, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MAYU JOSEFINA PILSEL JUAREZ, D.N.I. N°38479112, CUIT/CUIL N° 27384791129, nacido/a el día 20/02/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Parajetiu-Mayu 1, piso -, departamento -, torre/local -, barrio Tiu-Mayu, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) JUAN IGNACIO DEMATTEIS, D.N.I. N°33270580, CUIT/CUIL N° 20332705807, nacido/a el día 05/10/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Av 24 De Septiembre 1072, barrio General Paz, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) JUAN MANUEL CAMPS, D.N.I. N°30656166, CUIT/CUIL N° 23306561669, nacido/a el día 20/12/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ar-

quitecto/A, con domicilio real en Calle Rio Negro 1716, barrio Pque Capital, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CABALLERI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Belgrano 532, barrio Centro, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administra-

ción, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Ocho Mil Trescientos Veinte (58320) representado por 5832 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO GIANDANA GIGENA, suscribe la cantidad de 1692 acciones. 2) MAYU JOSEFINA PILSEL JUAREZ, suscribe la cantidad de 816 acciones. 3) JUAN IGNACIO DEMATTEIS, suscribe la cantidad de 2682 acciones. 4) JUAN MANUEL CAMPS, suscribe la cantidad de 642 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FRANCO GIANDANA GIGENA, D.N.I. N°33600204 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN IGNACIO DEMATTEIS, D.N.I. N°33270580 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO GIANDANA GIGENA, D.N.I. N°33600204. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 334069 - s/c - 08/09/2021 - BOE

### **DESARROLLOS ELECTROMECANICOS S.A.S.**

Constitución de fecha 25/08/2021. Socios: 1) LUCIANO ESTEBAN JABASE, D.N.I. N°24274251, CUIT/CUIL N° 20242742517, nacido/a el día 28/11/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Electricista, con domicilio real en Avenida Alem Leandro Niceforo 1571, barrio General Bustos,

de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MAURICIO DEL PIN, D.N.I. N°28428739, CUIT/CUIL N° 20284287399, nacido/a el día 25/11/1980, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rojas Ricardo 9985, manzana 39, lote 7, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DESARROLLOS ELECTROMECANICOS S.A.S. Sede: Avenida Alem Leandro Niceforo 1571, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación

de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Siete Mil (57000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Setenta (570.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANO ESTEBAN JABASE, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) MAURICIO DEL PIN, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCIANO ESTEBAN JABASE, D.N.I. N°24274251 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAURICIO DEL PIN, D.N.I. N°28428739 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANO ESTEBAN JABASE, D.N.I. N°24274251. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 334102 - s/c - 08/09/2021 - BOE

### **ASOCIACION CIVIL DEL PERSONAL A FIN A LA JUSTICIA DE FALTAS**

Por acta N° 3 celebrada a los siete (07) días del mes de septiembre del 2021, se decidió por unanimidad de los presentes que se cambia el domi-

cilio de la sede social, no incluido en el estatuto, a la calle Bahía Blanca 317, piso 7 dpto. D, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, departamento de Capital, de la provincia de Córdoba.

2 días - N° 334059 - s/c - 09/09/2021 - BOE

#### **ALEDJO S.A.**

#### **MODIFICACIÓN DE ESTATUTO CAMBIO DE SEDE MODIFICACIÓN DE DIRECTORIO**

Por Acta N° 21, de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/04/2021, se resolvió la modificación del directorio, incorporando a la Sra. Grubisich Alicia D.N.I. N° 824.877 como Directora Titular y del Sr. José Gabriel Haschisch como Director Suplente, con lo cual el Directorio queda conformado a partir del 27/04/2021 de la siguiente manera: Presidente Sr. José Luis Gregorio, Vicepresidente Sr. Alfredo Eugenio Satler, Directora Titular Sra. Alicia Grubisich y Director Suplente Sr. José Gabriel Haschisch. Cuyo mandato vence el 30/12/2022. Modificar la sede social a la calle La Rioja N° 432, Barrio Centro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina y la modificación de los Artículos 1, 3 y 7 del estatuto social, los cuales se transcriben a continuación: "Artículo 1°: La Sociedad se denomina ALEDJO SA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina. Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios de Playa de Estacionamiento: explotación, alquiler y/o arrendamiento de playa de estacionamiento y guardería de automóviles y afines, mediante el alquiler temporario, medido por hora, día, semana, quincena o mes, a través de cocheras fijas o variables, en espacios cubiertos, semicubiertos o descubiertos y cualquier otro formato que se ajuste a la actividad. Inmobiliario: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, lotes, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Financiero: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, de-

ventajas, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Artículo 7°: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En caso elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de al menos un director suplente será obligatoria."

1 día - N° 332096 - \$ 1847,57 - 08/09/2021 - BOE

#### **MTT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

#### **HUINCA RENANCO**

#### **REFORMA CONTRATO SOCIAL. EDICTO RECTIFICATORIO, RATIFICATORIO Y AMPLIATORIO.**

Por medio del presente se rectifica, ratifica y amplía el aviso n° 326300 publicado en Boletín Oficial de la Provincia el 4/08/2021. Por acta Reunión De Socios n° 5, 25/08/2021 se resolvió A) modificar la cláusula Primera del contrato social que dio nacimiento a la sociedad, quedando redactada de la siguiente manera, PRIMERA: Denominación – Domicilio: La sociedad se denomina "MTT Sociedad de Responsabilidad Limitada." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Localidad Córdoba, Departamento Capital, Provincia Córdoba, República Argentina. Se autoriza al Órgano de Administración o a la Reunión de Socios, para que fije la sede social, la cual deberá estar ubicada en la jurisdicción del domicilio legal de la sociedad. Pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del

extranjero. B) Ratificar en cuanto corresponda la decisión tomada en reunión de socios de fecha 26/07/2021, plasmada en acta n° 4 y así ratificar la modificación de cláusulas Cuarta, Octava, Décima, y Décimo Tercera del contrato social que dio nacimiento a la sociedad. (lo que fue publicado en B.O. n° 326300, 4/08/2021). C) Fijar nueva Sede Social en calle San Lorenzo n° 501 Torre "A" piso 17° Dpto. "A" Córdoba Capital, Córdoba, Argentina. D) Resuelve ratificar todo lo resuelto en reunión de socios de fecha 26/07/2021, plasmada en acta n° 4 y que no fuera motivo de expresa rectificación en la presente. En especial ratificar lo decidido en punto del orden del día primero, segundo, tercero, cuarto, sexto, séptimo, octavo de aquella reunión. En lo demás se ratifica la publicación en B.O. que se menciona.

1 día - N° 333275 - \$ 838,98 - 08/09/2021 - BOE

#### **CINQUE TERRE S.A.**

#### **ADELIA MARIA**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta N° 04 de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/06/2017, se resolvió por unanimidad: 1) Reelegir por tres ejercicios: Presidente: Carlos Alberto Echeverría, DNI. N° 12.183.458; Director Suplente: Emanuel Alejandro Echeverría, DNI. 30.347.332, y Director Suplente: Roman Darío Echeverría, D.NI. N° 32.137.596. 2) Prescindir de la Sindicatura por tres ejercicios. Por Acta N° 07 de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/03/2020, se resolvió por unanimidad: 1) Reelegir por tres ejercicios: Presidente: Carlos Alberto Echeverría, DNI. N° 12.183.458; Director Suplente: Emanuel Alejandro Echeverría, DNI. 30.347.332, y Director Suplente: Roman Darío Echeverría, D.NI. N° 32.137.596. 2) Prescindir de la Sindicatura por tres ejercicios.-

1 día - N° 333286 - \$ 311,63 - 08/09/2021 - BOE

#### **TANTI EMPRESA SOCIEDAD DEL ESTADO (TEMSE)**

#### **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. REFORMA DE ARTÍCULO 18 DEL ESTATUTO SOCIAL.**

Por Acta Asamblea General Extraordinaria de fecha, 27/08/2021, se resolvió rectificar la reforma del estatuto social realizada con fecha 18/01/21, reformando de ese modo el artículo N° 18, el que queda redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 18: "La fiscalización de la Sociedad será ejercida por tres (3) SINDICOS titulares, elegidos por DOS (2) EJERCICIOS. Se designarán igual

número de SINDICOS suplentes. Pueden ser reelegidos indefinidamente y ser removidos por la Asamblea. Todos los Síndicos (Titulares y Suplentes) serán designados por el Departamento Ejecutivo Municipal con acuerdo del Concejo Deliberante. Para ser Síndico se requiere título de Contador Público Nacional o Abogado. La remuneración del síndico titular será aquella equivalente a la fijada para la categoría N° 24 de la Municipalidad de Tanti. Los síndicos tendrán las obligaciones y responsabilidades que resultan de los artículos 284 a 307 de la Ley N. 19.550, de la legislación vigente y las que puedan establecerse en el futuro para los SINDICOS de las Empresas de propiedad del Estado. En caso de remoción, vacancia temporal o definitiva o de sobrevenir una causal de inhabilitación para el cargo, el SINDICO será reemplazado por el suplente que corresponda. A partir de la puesta en función del Síndico, éste deberá remitir un informe trimestral al Concejo Deliberante."

1 día - N° 333357 - \$ 678,39 - 08/09/2021 - BOE

#### **NORTERRA S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES CAMBIO DE SEDE**

Se hace saber que por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/06/2021, ratificada mediante Acta N° 3 de asamblea general ordinaria de fecha 31/08/21 y Acta de directorio N° 4 de fecha 09/06/2021, ratificada mediante Acta de directorio N° 5 de fecha 31/08/2021, se resolvió la elección del Sr. Federico Sobrero, D.N.I. N° 26.484.765, como Director Titular Presidente, y del Sr. Lucas Emilio Dahuach, D.N.I. N° 25.919.696 como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 333, barrio Cofico de la ciudad de Córdoba. Asimismo, mediante la referida Acta de asamblea general ordinaria N° 2 de fecha 09/06/21 ratificada mediante Acta N° 3 de asamblea general ordinaria de fecha 31/08/21 se aprobó el cambio de la sede social a la Calle José Esteban Bustos N° 1182, B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 333463 - \$ 378,94 - 08/09/2021 - BOE

#### **PRODUCTOS PLIN S.R.L**

Por acta de fecha 17/03/2021, los socios de PRODUCTOS PLIN SRL aceptan la cesión de cuotas sociales efectuadas con fecha 17/03/2021 por José Carlos Fermanelli, a favor de Ignacio Andrés Fermanelli, argentino, D.N.I N° 44.194.245, mayor de edad, nacido el 10 de Junio de 2002, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio

en Bahamas 4039, de la ciudad de Córdoba y Mariano Ezequiel Fermanelli, argentino, D.N.I N° 38.180.615, mayor de edad, nacido el 14 de Abril de 1994, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio en Los Tintines 486, de la ciudad de Córdoba, ante ello resuelven modificar el contrato social de la firma quedando el mismo redactado de la siguiente manera: ARTIUCLO TERCERO: CAPITAL SOCIAL: Se establece como capital social de la sociedad la suma de Pesos cien mil (\$100.000,00) representado en Cien (100) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos Cien (\$100) cada una, las que serán suscriptas en su integridad por los siguientes socios: a) el Sr. Gabriel Iván Fermanelli, suscribe la cantidad de Cuarenta (40) cuotas sociales de pesos Cien (\$100) cada una, totalizando la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4.000,00), representando el 40% del capital; b) El Sr. Nestor Alberto Fermanelli, suscribe la cantidad de Cuarenta (40) cuotas sociales de pesos Cien (\$100) cada una, totalizando la suma de pesos Cuatro Mil (\$4.000,00), representando el 40% del capital social; c) El Sr. Ignacio Andrés Fermanelli, suscribe la cantidad de Diez (10) cuotas sociales de pesos Cien (\$100) cada una, totalizando la suma de pesos Un Mil (\$1.000,00), representando el 10% del capital social y d) El Sr. Mariano Ezequiel Fermanelli, suscribe la cantidad de Diez (10) cuotas sociales de pesos Cien (\$100) cada una, totalizando la suma de pesos Un Mil (\$1.000,00), representando el 10% del capital social, estando a la fecha el ciento por ciento del capital integrado.

1 día - N° 333687 - \$ 1330,10 - 08/09/2021 - BOE

#### **EL SOL CAMPO V.N S.A.**

#### **VILLA MARIA**

#### **RECTIFICATIVA DE LA PUBLICACION N° 328970 DEL- 17/08/2021**

Por Asamblea Ord Autoconvocada N° 3 de fecha 02/08/2021, la totalidad de los accionistas de EL SOL CAMPO V.N S.A resolvió la renovación del Directorio por el período 01/08/2021 al 31/07/2024: DIRECTORES: EZENGA JUAN y EZENGA MILENA, como Directores Titulares electos por la Clase A, a SOMALE ROBERTO CESAR y PASCHETTA LILIANA EDITH, como Directores Titulares electos por la Clase B, a EZENGA ARIEL como Director Titular por las acciones de Clase C y a SOMALE PAOLA SOFIA como Director Titular por las acciones Clase D, a SOMALE MARISEL ADRIANA como Director Suplente electa por las acciones Clase A, a SOMALE DESIREE SABINA, como Director Suplente Electo por las acciones Clase B, a SOMALE

NORBERTO EZEQUIEL como Director Suplente electo por las acciones Clases C, a SOMALE NICOLAS FAVIO, como Director Suplente electo por las acciones Clase D.-

1 día - N° 333857 - \$ 754,05 - 08/09/2021 - BOE

#### **SONOCARE S.A.**

#### **RATIFICATIVA ELECCION AUTORIDADES**

Mediante Asamblea General Ordinaria N° 18 del 26/03/2021, Asamblea Ratificativa N°19, del 28/06/2021, Asamblea Ratificativa N°20 del 01/09/2021, se renovaron las autoridades por 3 ejercicios, resultando designados Presidente: Sr. Sergio Daniel Lacassagne, nacido el 02/06/1969 de estado civil divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Manuela Pedraza Nro.2316, 1° Piso Dpto. 3, Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, DNI 20.697.346, República Argentina. Director Suplente: Sra. María del Carmen Ñañez, nacida el 06/10/1942, de estado civil viuda, argentina, comerciante, domiciliada en Av. Monseñor Pablo Cabrera N° 2074 B° Lomas de San Martín, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, L.C. 4.485.521, República Argentina. Sergio Daniel Lacassagne, Presidente.

1 día - N° 333774 - \$ 804,20 - 08/09/2021 - BOE

#### **SANATORIO POLICLÍNICO S.A.**

#### **LAS VARILLAS**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Mediante acta de asamblea general ordinaria N°27 de fecha 06/08/2021, se designaron los miembros titulares y suplentes del nuevo directorio de la Sociedad SANATORIO POLICLÍNICO S.A., por el término de tres periodos, siendo la composición del nuevo Directorio la siguientes: Directores Titulares Presidente Hugo Adolfo LUPI, LE 6.447.715; Vicepresidente Graciela Del Carmen ORTEGA DNI 10.835.483; Vocales Suplentes Franco RAZZETO, DNI 23.406.053 y Mario CERVELLINI DNI 20.764.526.

1 día - N° 333876 - \$ 444,65 - 08/09/2021 - BOE

#### **CARPAT S.A.**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria del 28/12/2020, se designaron las autoridades que componen el Directorio y la Sindicatura de CARPAT S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Carlos Manuel Garcia, D.N.I. N°14.155.323, CUIT 20-14155323-3, Director Suplente: Nora Garcia D.N.I. N° 22.036.794, CUIT

27-22036794-6, constituyendo domicilio en la Sede Social, Sindico Titular: Cr José Ernesto Fernández, M.P. 10.18076.9, Sindico Suplente Cra. Claudia Marcela Ricci, M.P. 10.04791.2 del CPCE de Córdoba, ambos con domicilio Ayacucho 323, 3° piso Torre B, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba todos por dos ejercicios. Todos ellos, aceptan los mandatos y expresan que no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones. CARLOS MANUEL GARCIA - Presidente del Directorio.

1 día - N° 333874 - \$ 780,40 - 08/09/2021 - BOE

#### POZO DE VEGA S.A.

CESACION Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 02/09/2021: i) Por vencimiento de los mandatos, cesaron en sus cargos Carlos Enrique Peuser - DNI 7.996.475 como Director Titular y Presidente del Directorio, y Marta Elena Peuser - DNI 2.724.737 como Directora Suplente; ii) Se fijó en 4 el número de integrantes del Directorio, designándose a: Director Titular y Presidente del Directorio: Esteban Federico Peuser, DNI 26.672.918 - Directora Titular y Vicepresidente: Elena Del Valle Flores, DNI 12.146.836 - Directora Titular: María Constanza Peuser, DNI 35.791.405 - Director Suplente: Carlos Enrique Peuser, DNI 7.996.475; iii) Los Directores electos aceptaron los cargos, y fijaron domicilio especial conforme el siguiente detalle: a) Esteban Federico Peuser en calle Rivadavia N° 480, Sampacho, Provincia de Córdoba, República Argentina; b) Elena Del Valle Flores, María Constanza Peuser, y Carlos Enrique Peuser en calle Pasaje José Carducci N° 6171, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 333942 - \$ 914,70 - 08/09/2021 - BOE

#### ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN S.A.S.

Constitución de fecha 02/09/2021. Socios: 1) SANTIAGO CALVIMONTE VILLA, D.N.I. N°35966755, CUIT/CUIL N° 20359667559, nacido/a el día 10/08/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle El Palmar 798, barrio La Herradura, de la ciu-

dad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN S.A.S. Sede: Calle El Palmar 798, barrio La Herradura, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación

de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO CALVIMONTE VILLA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO CALVIMONTE VILLA, D.N.I. N°35966755 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS MAXIMILIANO CALVIMONTE, D.N.I. N°16084983 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO CALVIMONTE VILLA, D.N.I. N°35966755. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 333789 - s/c - 08/09/2021 - BOE